

# **ESTRUCTURA Y CURRÍCULO DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL**

Decreto Foral 272/2015, de 16 de diciembre  
Boletín Oficial de Navarra número 101, de 26 de mayo de 2016

**DECRETO FORAL 272/2015, de 16 de diciembre, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Integración Social, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente. Por otra parte, modifica el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en relación a los requisitos necesarios para el acceso a las enseñanzas de formación profesional en los ciclos de grado medio y grado superior.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico Superior en Integración Social a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado

y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas cualificaciones profesionales, Educación de habilidades de autonomía personal y social, regulada por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Mediación comunitaria e Inserción laboral de personas con discapacidad, reguladas por el Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad, regulada por el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, así como las cualificaciones incompletas, Atención al alumnado con necesidades educativas especiales, regulada mediante el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio y Dinamización comunitaria, regulada mediante el Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico superior.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

### 3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. En cuanto a la definición de la duración se utilizan dos criterios, el número de horas y el número de créditos europeos (ECTS). El primero tiene su interés para organizar la actividad formativa y el segundo es un criterio estratégico relacionado con la movilidad en el espacio europeo y con la convalidación recíproca entre enseñanzas universitarias y ciclos formativos superiores de formación profesional. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza-aprendizaje.

### 4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrolla este elemento.

### 5

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde el Bachillerato, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico Superior en Integración Social, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios y equipamientos que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil quince,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico Superior en Integración Social, correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico Superior en Integración Social queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Integración Social.
- b) Nivel: 3-Formación Profesional de Grado Superior.
- c) Duración: 2.000 horas.
- d) Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- e) Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Integración Social y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente decreto foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente decreto foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este decreto foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

#### Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

1. El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, tal y como se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

#### Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior en Integración Social permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico Superior en Integración Social permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3. De acuerdo con el artículo 14.3 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, en el marco de la norma que regule el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS a las enseñanzas establecidas en este decreto foral, distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya estructura y desarrollo del currículo se establece en este decreto foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia y con las enseñanzas de la educación superior se estará a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

#### Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Integración Social para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este decreto foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este decreto foral.

#### Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Ense-

ñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este decreto foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente decreto foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente decreto foral.

#### Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este decreto foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.–Equivalencias del título.

1. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, los títulos de Técnico Especialista que a continuación se relacionan tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que el título de Técnico Superior en Integración Social, cuyo currículum se regula en este decreto foral:

- a) Técnico Especialista en Economía Socio-Familiar, rama Servicios a la Comunidad.
- b) Técnico Especialista en Adaptación Social, rama Servicios a la Comunidad.
- c) Técnico Especialista en Educador de Disminuidos Psíquicos, rama Sanitaria.

2. Así mismo, el título de Técnico Superior en Integración Social regulado en el Decreto Foral 115/1998, de 30 de marzo, tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el título Técnico Superior en Integración Social cuyo currículum se regula en este decreto foral.

Segunda.–Otras capacitaciones profesionales.

El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga al menos 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

*Derogación de otra normativa*

1. Queda derogado el Decreto Foral 115/1998, de 30 de marzo, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.–Módulo 0017 Habilidades sociales.

El módulo 0017. Habilidades sociales definido en este decreto foral, será de aplicación, en lo concerniente a sus contenidos, denominación de sus unidades formativas y desarrollo de las mismas, al currículum definido en el Decreto Foral 93/2008, de 25 de agosto, por el que se establecen la estructura y el currículum del título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, modificado por el Decreto Foral 63/2013, de 30 de octubre, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículum de los títulos de Técnico Superior de formación profesional adaptados a la Ley Orgánica de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, con anterioridad al 1 de enero de 2012.

Segunda.–Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar el currículum objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar 2015/2016.

Tercera.–Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2015.–La Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos Berruezo.–El Consejero de Educación, José Luis Mendoza Peña.

## ANEXO 1

*Referente profesional**A) Perfil profesional*

## a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Integración Social queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

## c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico Superior en Integración Social son las siguientes:

## 1. Cualificaciones profesionales completas:

SSC090-3: Educación de habilidades de autonomía personal y social, que comprende las siguientes unidades de competencia:

-UC0252-3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

-UC0253-3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

-UC0254-3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

SSC324-3: Mediación comunitaria, que comprende las siguientes unidades de competencia:

-UC1038-3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

-UC1039-3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

-UC1040-3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

-UC1041-3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

-UC1026-3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

SSC323-3: Inserción laboral de personas con discapacidad, que comprende las siguientes unidades de competencia:

-UC1034-3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

-UC1035-3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

-UC1036-3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

-UC1037-3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

SSC450–3: Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1448–3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

–UC1449–3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

–UC1450–3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

–UC1451–3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

–UC1452–3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

## 2. Cualificaciones profesionales incompletas:

SSC–444–3: Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1427–3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

–UC1428–3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

SSC321–3: Dinamización comunitaria, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1022–3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

–UC1024–3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

### d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

2) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

3) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

4) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

5) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

6) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

7) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

8) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

- 9) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- 10) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- 11) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- 12) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- 13) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- 14) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- 15) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- 16) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- 17) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 18) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- 19) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- 20) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 21) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- 22) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 23) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- 24) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### *B) Sistema productivo*

- a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de

igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

–Técnico de programas de prevención e inserción social.

–Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.

–Educador o educadora de personas con discapacidad.

–Trabajador o trabajadora familiar.

–Educador o educadora de educación familiar.

–Auxiliar de tutela.

–Monitor o monitora de centros abiertos.

–Técnico de integración social.

–Especialista de apoyo educativo.

–Educador o educadora de educación especial.

–Técnico/a educador/a.

–Técnico Especialista I (Integrador social).

–Técnico Especialista II (Educativo).

–Monitor o monitora de personas con discapacidad.

–Técnico de movilidad básica.

–Técnico de inserción ocupacional.

–Mediador ocupacional y/o laboral.

–Dinamizador ocupacional y/o laboral.

–Educador de base.

–Mediador o mediadora comunitaria.

–Mediador o mediadora intercultural.

–Mediador o mediadora vecinal y comunitario.

–Preparador laboral.

–Técnico en empleo con apoyo.

–Técnico de acompañamiento laboral.

–Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

b) Contexto territorial de Navarra.

Los ámbitos de intervención de esta figura profesional son muy variados y se encuentran en constante cambio ya que aparecen nuevas demandas y contextos profesionales. Esta situación plantea el reto formativo de abordar un entorno profesional muy amplio y diversificado cuyo nexo común fundamental es la capacidad de interacción y acompañamiento a las personas y grupos. Junto con esta capacidad, los requerimientos mayoritarios del sector van orientados hacia una figura profesional polivalente.

Por ello, y teniendo en cuenta las características de las empresas e instituciones que vienen contratando a los Técnicos Superiores en Integración Social en nuestra Comunidad, se considera que el perfil de esta formación debe adecuarse a una figura profesional que se caracterice por disponer de una sólida cualificación troncal, ubicada en el ámbito de la relación de ayuda y el acompañamiento a las personas. Esto le otorga flexibilidad para intervenir en muy diferentes áreas e instituciones del sector, desde una perspectiva socioeducativa.

c) Prospectiva.

La empleabilidad de este título viene avalada por el amplio número de sectores profesionales en los que desarrolla su actividad, fundamentalmente en el sector de servicios sociales

y educativos, que agrupa el mayor número de trabajadores y trabajadoras de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La incorporación de actividades profesionales generadas en nuevos sectores, como la mediación comunitaria y la inserción laboral de personas con discapacidad y de personas en riesgo de exclusión social y de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos, aumentará considerablemente las posibilidades de inserción laboral de este titulado.

Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia a un crecimiento estable.

## ANEXO 2

### *Currículo*

#### *A) Objetivos generales del ciclo formativo*

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al Técnico Superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

### B) Módulos profesionales

#### a) Denominación, duración y secuenciación

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico Superior en Integración Social con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0017	Habilidades sociales	130	4	1.º
0020	Primeros auxilios	60	2	1.º
0337	Contexto de la intervención social	160	5	1.º
0338	Inserción sociolaboral	130	4	1.º
0342	Promoción de la autonomía personal	160	5	1.º
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	130	4	1.º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0344	Metodología de la intervención social	130	4	1.º
NA01(1)	Inglés I	60	2	1.º
0339	Atención a las unidades de convivencia	130	4	2.º
0340	Mediación comunitaria	100	3	2.º
0341	Apoyo a la intervención educativa	100	3	2.º
0345	Proyecto de integración social	130	4	2.º
0346	Formación y orientación laboral	70	2	2.º
0347	Empresa e iniciativa emprendedora	70	2	2.º
0348(2)	Formación en centros de trabajo	440	En horario de empresa	2.º

(1) Módulo obligatorio en la Comunidad Foral Navarra.

(2) Este módulo se desarrolla a lo largo de todo el segundo curso.

### *b) Desarrollo de módulos profesionales*

#### **Módulo profesional: Habilidades sociales**

**Código: 0017**

**Equivalencia en créditos ECTS: 6**

**Duración: 130 horas**

#### *Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.

j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

*Contenidos.*

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

–Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.

–El proceso dinámico de la comunicación:

- La comunicación como proceso circular.
- Los canales de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal y su interrelación.
- Los contenidos de la comunicación. La demanda.
- La estructura profunda y la estructura de superficie.
- Los filtros con que vemos la realidad.

–Habilidades sociales y conceptos afines implicados en el proceso de comunicación interpersonal:

- La destreza de escuchar. La escucha activa. Obstáculos para una escucha eficaz.
- La destreza de responder. Tipos de respuestas. La respuesta empática. Respuestas perjudiciales o egocéntricas. Funciones de la respuesta empática.

–Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

–La configuración del encuentro personal. Tipos de encuentros personales en los distintos contextos de intervención.

–Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

–Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación de ayuda. La destreza de acoger.

–La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

–Los mecanismos de defensa. Posibles interferencias en los procesos interaccionales.

–Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales. Aplicación según los distintos contextos de intervención.

–La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

Dinamización del trabajo en grupo:

–El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

–Análisis de la estructura y procesos de grupos. Fases y etapas por las que pasa un grupo.

–Técnicas para el análisis de los grupos.

–Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo. Las relaciones interpersonales en el grupo.

–La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TICs. Obstáculos y barreras. Dinámicas de grupo.

–Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. Modelos y enfoques.

–El grupo eficiente:

- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Cooperación y competencia en los grupos.

–Técnicas y ejercicios para ayudar a los grupos en su proceso.

–El equipo de trabajo. Características específicas.

–Estrategias de trabajo cooperativo. Organización, el reparto de tareas y de responsabilidades.

–El trabajo individual y el trabajo en grupo.

Conducción de reuniones:

–La reunión como trabajo en grupo.

–Tipos de reuniones y funciones. Aplicación a los distintos contextos de intervención.

–Etapas en el desarrollo de una reunión.

–Técnicas de dinamización y moderación de reuniones:

- Identificación de las características de las personas participantes en una reunión. Análisis de las actitudes y habilidades más adecuadas en función de esas características.
- El rol del educador o educadora como moderador y dinamizador.

–Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores. Actitudes y habilidades más adecuadas por parte de la persona educadora.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

–Valoración del conflicto en las dinámicas grupales. El conflicto como oportunidad.

–Análisis de técnicas y habilidades de gestión y resolución de problemas.

–El proceso de toma de decisiones.

–Aplicación de técnicas y estrategias en la toma de decisiones.

–Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación. Habilidades y actitudes requeridas.

–Aplicación de técnicas y estrategias de gestión y resolución de conflictos grupales. El empowerment o empoderamiento.

–Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la gestión y resolución de problemas y conflictos.

–La supervisión de equipos como espacio confidencial de prevención y resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

–Recogida de datos. Técnicas.

–Evaluación de la competencia social del propio profesional.

–Evaluación de la estructura y procesos grupales.

–Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con los grupos implicados en los distintos contextos de intervención.

–Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.

–Sociometría básica en los distintos contextos de intervención.

–Análisis y valoración de aspectos ético-deontológicos implicados en la evaluación de la competencia social de los grupos e individuos.

–Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

–La supervisión de equipos como espacio confidencial de autoevaluación de la competencia social del equipo educativo.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo profesional contiene la formación requerida para que el alumnado adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como a la dinamización de grupos o la participación en ellos, desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

Este módulo aporta la dimensión de competencia comunicativa, de saber hacer y de saber ser que requieren los profesionales de la educación en general y de la educación social en particular.

Este profesional está, de manera permanente, estableciendo relaciones que pueden producirse en distintos momentos y contextos, y darse en encuentros personales, individuales y/o grupales, lo que exige del profesional habilidades comunicativas y un manejo adecuado de sus actitudes y emociones. De ahí el carácter eminentemente experiencial de este módulo, en el que los contenidos son apoyo pero están supeditados a lo procedimental y actitudinal.

El módulo puede estructurarse en dos ejes o agrupamientos que pueden impartirse simultáneamente en espacios temporales de hora y media cada uno:

–Primer eje o agrupamiento: El proceso de comunicación interpersonal y el afrontamiento de conflictos en los distintos contextos de intervención, que recogería los siguientes bloques de contenidos:

- Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.
- Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

Ambos bloques de contenidos recogerían como prioritarios y fundamentales los aspectos de contenidos actitudinales (saber ser), muy unidos con los contenidos procedimentales (saber hacer), y contando con los contenidos teóricos (saber) como apoyo a los anteriores.

Todos los contenidos han de ser puestos en relación de manera permanente con su aplicación al trabajo con grupos.

–Segundo eje o agrupamiento: el trabajo en y con grupos, equipo de trabajo, reuniones con profesionales, con usuarios y/o sus familiares, etc. que recogería los siguientes bloques de contenidos:

- Dinamización del trabajo en grupo.
- Conducción de reuniones.
- Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

En este segundo eje, irán recogidos como prioritarios y fundamentales los aspectos de contenidos procedimentales y teóricos, contando también con los actitudinales como apoyo, aunque teniendo en cuenta que se están trabajando de manera prioritaria en el primer contenido organizador.

Todos los contenidos han de ser puestos en relación de manera permanente con los aspectos de comunicación interpersonal y resolución de conflictos, trabajados en el otro eje.

Para la necesaria coordinación entre ambos ejes puede ser adecuada la propuesta, formulada anteriormente, de impartirlos en paralelo, cada uno con un espacio temporal semanal equivalente.

Para el primer agrupamiento, se considera recomendable ofrecer al grupo la oportunidad de experimentar las propias habilidades sociales y comunicativas: la escucha, la empatía, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones, y la resolución de conflictos que se vayan dando en su propio proceso formativo, individual y grupal. Se trataría de que pudieran aprender, aquí y ahora, de todo aquello que les sucede; sería un tiempo que podrían aprovechar para resolver dificultades formativas y relacionales, en una situación que se podría asemejar a una supervisión de equipo. La idea es que las dificultades que encuentran en relación con compañeros, profesores/as, etc., representan fenómenos relacionales y grupales muy similares a los que encontrarán en el mundo profesional.

De este modo, se abordaría también la función de evaluación que se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y también la función de gestión y afrontamiento de conflictos, que hace referencia a la puesta en marcha de mecanismos de mediación y negociación.

Este tipo de espacio ha de ser confidencial, y ha de respetarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

Para el segundo agrupamiento, se recomienda una metodología inductiva que, a partir de ejercicios y técnicas concretas, acceda a los aspectos más teóricos.

Con objeto de posibilitar la profundización en todos los aspectos del aprendizaje y, muy especialmente, en los procedimentales y actitudinales, se ve conveniente que el alumnado realice el módulo de Formación en centros de trabajo simultáneamente a la impartición de los módulos profesionales correspondientes a segundo. Esto permite un aprendizaje significativo y experiencial de lo que representan las relaciones con los adultos, en el equipo de trabajo, etc., así como poder aportar casos y situaciones reales que sirvan de apoyo al trabajo teórico, práctico y reflexivo en el aula.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con la importancia de los contenidos actitudinales y procedimentales asignados al mismo- aspectos comunicativos, grupales y de resolución de conflictos que se aplican a situaciones con las que se vayan a poder encontrar-y para ello será interesante realizar trabajo tanto en grupo grande como pequeño.

En cuanto a la tipología de las actividades que se pueden desarrollar en el aula, se señalan las siguientes:

–Preparación y realización con compañeras y compañeros de clase de reuniones sobre diferentes temas.

–Role play de posibles situaciones, tanto normales como de conflictos entre profesionales, entre profesionales y usuarios. Análisis y reflexión de las situaciones que suceden en el propio grupo en torno a su formación y al modo empleado para afrontar y resolver sus conflictos.

–Análisis y reflexión sobre las propias actitudes profesionales y personales, de manera escrita y/o verbal.

–Realización de autoevaluaciones de la competencia social profesional en distintos contextos y con diferentes metodologías.

–Análisis de casos o situaciones enmarcadas en los distintos contextos de intervención.

–Elaboración de propuestas de posibles intervenciones en situaciones de conflictos analizados.

–Utilización de materiales audiovisuales, documentales, algunas películas, que ayudan a comprender fenómenos interpersonales e intrapersonales y grupales.

Para el desarrollo de este módulo es especialmente importante que las mesas estén dispuestas en círculo, que todas las personas presentes puedan verse la cara, que sea posible sentarse en círculo sin mesas, y tener espacio suficiente para poder moverse. Para ciertos ejercicios y técnicas puede requerirse una sala más amplia o incluso salir al aire libre.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en estas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas; igualmente es importante evaluar los aspectos actitudinales.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

### ***Módulo profesional: Primeros auxilios***

***Código: 0020***

***Equivalencia en créditos ECTS: 3***

***Duración: 60 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.

-Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confeción de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

*Orientaciones didácticas.*

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad.

Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no sólo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Esto implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificarse las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniquís, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo. En ellas se presenta el caso, con la información habitual que tendría el alumno en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos se pretende conseguir formas de actuación adecuadas y la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, capacidades terminales, criterios de realización, actividades, sistemas de evaluación, etc ... Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las unidades de trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

–Bloque temático 1:

- Organización del sistema de emergencias. Marco legal.
- Tipos básicos de accidentes. Consecuencias.
- Valoración inicial de las situaciones. Priorización.
- Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica.
- Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas.
- Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad.
- Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos.
- Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR.
- Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- Inmovilización y traslado.

–Bloque temático 2:

- Generación de entornos seguros. Seguridad escolar.
- Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.

–Bloque temático 3:

- Técnicas de comunicación interpersonal.
- Técnicas de autocontrol.
- Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo.
- Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia, ...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se propondrán actividades que permitan observar a la vez, no sólo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones (descritas en los criterios de evaluación) ante una situación compleja, que requiera la aplicación de las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

### ***Módulo profesional: Contexto de la intervención social***

***Equivalencia en créditos ECTS: 7***

***Código: 0337***

***Duración: 160 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.
- d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
- e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.
- f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.
- h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.

2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.
- b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.
- d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.
- e) Se han descrito las principales necesidades sociales.
- f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.
- g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.
- h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.

3. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.
- b) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.
- c) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.
- d) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.
- e) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.
- f) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- g) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- h) Se ha descrito el papel del Técnico Superior en Integración Social en el marco de la intervención social.

4. Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.
- c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.
- d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.
- e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.
- f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.

g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.

h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

5. Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.

b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.

c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.

d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.

e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.

f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.

g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.

h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.

*Contenidos.*

Caracterización de la dinámica social:

–Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. Bases de psicología general y del ciclo vital.

–Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología. Bases del desarrollo antropológico y social del ser humano: desarrollo de las formas de relación sociocultural.

–Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.

–Redes comunitarias. Redes territoriales y redes cibernéticas.

–Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales. Fundamentación de la intervención social.

Caracterización de los procesos de integración y exclusión social:

–Psicosociología de la exclusión social. Los procesos de marginación, exclusión e inadaptación social, y de inclusión e integración social.

–Necesidades y demandas sociales. Problemas y niveles de intervención social.

–Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.

–Procesos de reinserción social. El valor del trabajo, la formación, ocupación y roles sociales. Identidad y personalidad social.

Interpretación del marco de la intervención social:

–La intervención social. Intervención vs activismo y/o control social.

–Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno. Modelos de Estado de Bienestar y de Servicios Sociales.

–Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social. Aspectos de ética profesional.

–El perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social vs otros profesionales en el ámbito social: trabajadores sociales, educadores sociales ...

Determinación de ámbitos de intervención social:

–Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.

–Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos: por edad, sexo, salud, formación y habilidades sociales, socioculturales, discapacidad ...

–Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención. Red social comunitaria, red secundaria.

–Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención. La evaluación diagnóstica contextualizada.

Caracterización de servicios y programas de intervención social:

–Estrategias de intervención social.

–Organizaciones, servicios y programas de intervención social: el ámbito público y el ámbito privado, con y sin ánimo de lucro.

–Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito, colectivo y recursos.

–Apoyo social y autoayuda.

–Participación social y voluntariado.

–Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social en los ámbitos público y privado.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo permite que el alumnado elabore y asimile los conocimientos y experiencias versados en las características y mecanismos psicológicos de las personas y de la diversidad de contextos sociales y culturales, el proceso dinámico y de transformación continua de la sociedad, la incorporación de las NNTT en la formación de nuevas formas de relación social y de generación de contextos de comunicación, interacción y de conocimiento.

La reflexión sobre la realidad y la práctica objeto de la intervención social, y la adecuación continua a los contextos sociales cambiantes, son componentes esenciales para la adecuación y ajuste a la realidad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

De las horas asignadas al módulo, se plantea la posibilidad de dedicar un espacio específico a abordar temas profesionales desde la perspectiva de la reflexión temática, derivada de la aplicación y experiencia en las prácticas que se puedan desarrollar en entidades afines al perfil profesional: código deontológico, aspectos diferenciales de los diversos sectores profesionales, etc.

La secuenciación de los contenidos que se considera más adecuada es la que se recoge en el apartado correspondiente, y que se ha definido con anterioridad.

Con carácter transversal, sin correspondencia definida con ningún resultado de aprendizaje específico, convendría valorar la oportunidad de abordar el tema de las características de la ética profesional en entornos diferenciados:

–La responsabilidad de los profesionales.

–Principios básicos: la dignidad de la persona, principios de ética, respeto a la autonomía, intimidad-privacidad-confidencialidad, protección de datos, cómo abordar conflictos.

–La atención y desarrollo del género.

Como referencia se sugieren algunas actividades-tipo, que puedan ser de utilidad para desarrollar los contenidos y otras actividades similares:

–Búsqueda de información y análisis de la misma a través de recursos de las NNTT.

- Trabajo con dilemas morales.
- Visionado de reportajes, cortos o películas relacionados con la temática y su posterior análisis significativo, en relación a los contenidos y elementos de aprendizaje cooperativo.
- Actividades basadas en el aprendizaje cooperativo, que permitan tomar conciencia de actitudes y formas de respuesta ante diversas situaciones de tipo laboral, personal y/o social.
- Resolución de algún caso práctico o supuesto.
- Charlas de expertos o profesionales del ámbito profesional.
- Visitas a centros o entidades que desarrollan actividades de integración social.
- Elaboración, presentación y defensa oral de las bases de un proyecto de intervención: la fundamentación.
- Exposiciones individuales y /o grupales en relación a diferentes colectivos de intervención.
- Análisis en las redes sociales y NNNT de información sobre entidades de integración social.
- Escucha y observación de entrevistas grabadas (tv, radio), relacionadas con la presentación o exposición de situaciones de exclusión, marginación social, colectivos con necesidades ...
- Lectura de artículos de revistas especializadas en el ámbito social.
- Reportajes, cortos o films relacionados con la temática.
- La prensa (noticias y artículos seleccionados y referidos a los temas de actualidad del sobre los que versa el módulo).
- Imágenes gráficas: fotografías, tiras de humor, cómics.
- Páginas web, aplicaciones y redes sociales.
- Visitas, charlas, cineforums, festivales de cine (Educatif y Cine y derechos humanos)

Para poder dar mayor significación a los aprendizajes que se vayan realizando, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados tanto con la intervención sociocultural como con actividades turísticas.

Sería aconsejable disponer de un horario agrupado con el objeto de optimizar el tiempo de trabajo y la continuidad en el desarrollo y elaboración de los contenidos, en sesiones de 1'5 o 2 horas, con dos sesiones a la semana.

En lo que respecta a la relación con otros módulos se pueden citar conexiones próximas con algunos de ellos como las que se indican a continuación, pero teniendo siempre en cuenta que dadas las características del perfil profesional, se considera que el trabajo de coordinación entre módulos se debe hacer de una forma transversal generalizada a todos ellos.

Metodología de la intervención social:

- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta., la recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Habilidades sociales:

- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- El equipo de trabajo.
- Estrategias de trabajo cooperativo. Organización, el reparto de tareas y de responsabilidades.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.

–Análisis y valoración de aspectos ético-deontológicos implicados en la evaluación de la competencia social de los grupos e individuos.

Mediación comunitaria:

–Valores culturales de los principales colectivos sociales.

–El fenómeno migratorio.

Atención a las unidades de convivencia:

–Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.

–Niveles de prevención en la intervención social.

Inserción sociolaboral:

–Procesos de integración y marginación sociolaboral.

–Proyectos de inserción laboral.

–Prácticas y FCT.

En lo que se refiere a la evaluación del alumnado, normalmente se realizará mediante la observación directa y posterior valoración y calificación, de los criterios de evaluación establecidos en base a aspectos de aprendizajes de trabajo cooperativo (actitudes) y de aprendizaje sobre los contenidos en cada una de las situaciones de aula.

### ***Módulo profesional: Inserción sociolaboral***

***Equivalencia en créditos ECTS: 13***

***Código: 0338***

***Duración: 130 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.

b) Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral.

c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.

d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes.

e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.

f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.

g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.

h) Se ha argumentado la importancia del papel del Técnico Superior de Integración Social en el proyecto de inserción sociolaboral.

2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.

- b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.
- c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
- d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.
- e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.
- f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.
- g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.
- h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
- i) Se han diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.

3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.
- b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.
- c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.
- d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.
- e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.
- f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.
- g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
- h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.

4. Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.
- b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- c) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.
- d) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.
- e) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.
- f) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.
- g) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.

h) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.

b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.

c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.

d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.

e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.

f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.

g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.

h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

#### *Contenidos.*

Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:

–Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. Mercado laboral e inserción sociolaboral de colectivos con dificultades de inserción. Estructura del mercado laboral.

–Políticas de inserción sociolaboral: europea, estatal, autonómica. Políticas activas y pasivas. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.

–Modalidades de inserción sociolaboral. Modalidades de contratación. Beneficios socioeconómicos en la contratación de colectivos con dificultades de inserción laboral.

–Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. Formación y empleo. Fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes, orientados a la inserción ocupacional y/o laboral. Centros, entidades y servicios de inserción sociolaboral: características y finalidades. Modalidades de contratación. Beneficios socioeconómicos en la contratación de colectivos con dificultades de inserción laboral.

–Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.

–Técnicas para elaborar archivos con información sobre los recursos sociolaborales. Recogida y recopilación de información: formación ocupacional, oferta de empleo. Elaboración de material de difusión y divulgación. Elaboración de guías de recursos.

–Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas o entidades: medios e instrumentos de comunicación y coordinación.

–Papel del Técnico Superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral.

Planificación de intervenciones de inserción laboral:

–Procesos de integración y marginación sociolaboral. Función psicosocial del trabajo. Necesidades específicas de inserción laboral de los colectivos con dificultades. Variables

que contribuyen a determinar las competencias laborales. Derecho de autodeterminación de usuarios/as.

–Proyectos de inserción laboral. Principales fases y elementos de la planificación de proyectos de inserción.

–Itinerarios de inserción laboral. Conceptualización, metodología y fases.

–Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Documentos e instrumentos de planificación para la inserción laboral. Tecnologías de la información y de la comunicación. Protección de datos.

–Metodología de la inserción sociolaboral. La inserción sociolaboral en distintos colectivos. Implicación de las personas usuarias y, en su caso, de su entorno, en la búsqueda activa de empleo. El equipo interdisciplinar y el análisis del ajuste entre persona usuaria y puesto de trabajo.

Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

–Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. Proceso general de adquisición. Conocimiento y utilización de recursos comunitarios (movilidad y desplazamiento, en su caso). Autogobierno y autodirección. Toma de decisiones. Motivación hacia el aprendizaje y el empleo. Organización y gestión del tiempo.

–Habilidades sociales para la inserción sociolaboral. Habilidades y comportamientos más significativos en los procesos de inserción sociolaboral.

–Habilidades laborales. Habilidades profesionales específicas. Normas relacionadas con el puesto de trabajo: habilidades elementales de comportamiento en el puesto de trabajo; normas específicas de la empresa; normativa laboral y habilidades o competencias transversales.

–Habilidades de búsqueda activa de empleo. Actividades. Canales e instrumentos para la búsqueda de empleo. La entrevista.

–Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral: estrategias que la favorecen dirigidas a la empresa y a la persona trabajadora.

Planificación de actividades de inserción laboral:

–El empleo con apoyo. Marco conceptual. Principios y valores del empleo con apoyo. Regulación del empleo con apoyo.

–Metodología del empleo con apoyo. Fases. Procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa. Apoyos externos en el proceso de inserción sociolaboral.

–El papel del preparador laboral.

–La adaptación del puesto de trabajo. Ley de igualdad de oportunidades. Recursos para la adaptación del entorno laboral a las necesidades de las personas usuarias. Adaptaciones de los espacios y del puesto.

–Comunicación entre las personas implicadas durante el proceso de inserción laboral. Vías de comunicación para la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo. La persona usuaria y la familia: información y formación. La implicación de la persona usuaria en la inserción sociolaboral y el papel de los/as diferentes profesionales. Influencia del entorno personal en relación a la inserción sociolaboral.

Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:

–Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral. Fases.

–El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. Canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral. Protocolos de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.

- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral. Técnicas de recogida de información sobre el proceso de adaptación al puesto de trabajo. Instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes. Procedimientos de valoración de satisfacción y adaptación de los agentes implicados en el proceso.

- Elaboración de memorias de intervención.

- Organización y registro de la información de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo profesional pretende que el alumnado adquiera la formación necesaria para, en colaboración con el equipo interdisciplinar, desempeñar funciones de organización, implementación y evaluación de programas de inserción sociolaboral, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros.

El módulo ofrece un soporte teórico sobre los aspectos más relevantes relacionados con el proceso de inserción sociolaboral pero, sobre todo, aporta un conjunto de contenidos de naturaleza procedimental que ayudará al alumnado a detectar necesidades de integración; a diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de inserción laboral y ocupacional; y, en última instancia, a favorecer la inclusión social de colectivos con dificultades de inserción.

Teniendo en cuenta que la mayor parte del alumnado estará inmerso en el período evolutivo del final de la adolescencia, es posible que desconozca cuáles son los principales colectivos a los que se dirige la inserción laboral y ocupacional y, asimismo, la importancia de desarrollar unas actitudes profesionales específicas. Por ello, será importante que el módulo incida en el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal, relacionados con los procesos de maduración personal; el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales; y las actitudes de reconocimiento, valoración y afrontamiento de dificultades.

Para poder dar mejor significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con profesionales, centros y servicios relacionados con la inserción ocupacional y sociolaboral, y que realizara actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto permitiría al alumnado poner a prueba sus destrezas y competencias, así como reflexionar sobre sus propias actitudes, en relación con los principales colectivos de inserción, y sobre su intervención. Igualmente, le permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los diferentes profesionales.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, se podría mantener la disposición establecida, dado que refleja una secuencia natural del proceso de inserción sociolaboral. No obstante, ésta podría variar dependiendo del ajuste derivado de la coordinación temporal de los contenidos con otros módulos, así como de la programación de actividades complementarias, relacionadas con lo señalado en el párrafo anterior.

Se sugieren posibles actividades a desarrollar, en el marco de una metodología activa, del tipo siguiente:

- Descubrir y analizar la legislación laboral y los recursos sobre empleo y formación existentes en el entorno.

- Analizar y detectar qué colectivos necesitan una mayor intervención ocupacional en el contexto regional o local.

- Analizar, evaluar y proponer mejoras a proyectos actuales de inserción ocupacional.

- Descubrir las vías de financiación de proyectos de inserción ocupacional.

- Analizar las necesidades sociolaborales de diferentes colectivos de personas y planificar intervenciones de inserción laboral u ocupacional, específicas para cada colectivo.

- Estudiar casos para el entrenamiento de habilidades sociolaborales adecuadas a diferentes personas usuarias y contextos laborales u ocupacionales.
- Realizar role playing de diferentes actividades profesionales de inserción sociolaboral, empleando la metodología de Empleo con Apoyo y analizando los distintos aspectos técnicos y actitudinales implicados.
- Elaborar instrumentos para realizar el seguimiento y la evaluación de los diferentes pasos del proceso de inserción sociolaboral.
- Proponer proyectos de inserción ocupacional con unas condiciones y una situación dadas, utilizando las tecnologías de la información.
- Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las diferentes necesidades de los colectivos en riesgo de exclusión social.
- Mantener debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.
- Visionar películas y documentales relacionados con los contenidos tratados.
- Analizar publicidad sobre los principales colectivos en los que se realiza inserción sociolaboral.
- Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas usuarias.
- Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas, recoger información y realizar el posterior tratamiento de la misma.
- Asistir a charlas de profesionales que puedan aportar su experiencia.
- Efectuar visitas a centros y servicios que trabajen con colectivos de intervención en inserción sociolaboral.

Sería aconsejable combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño y en gran grupo.

Puesto que una parte importante de los contenidos de este módulo requieren el aprendizaje de habilidades sociolaborales, sería conveniente coordinar la impartición de dichos contenidos con los del módulo de Habilidades sociales. Además, también comparte contenidos con el módulo de Formación y orientación laboral (específicamente lo relacionado con la búsqueda activa de empleo) por lo que, igualmente, es aconsejable coordinarse y definir los contenidos comunes y cómo y cuándo se impartirán, para favorecer la consolidación de los mismos.

En cuanto a la evaluación, es importante valorar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente, es importante evaluar el desarrollo actitudinal.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal; o trabajos de tipo práctico (análisis de proyectos actuales, elaboración de proyectos de inserción, análisis de necesidades en casos, reflexión sobre visitas a centros, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

En lo relativo a la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales, un instrumento fundamental podría ser la observación. La autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna también sería de utilidad. Específicamente, es importante evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase. En esta línea, un instrumento de evaluación muy valioso podría ser una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Sería conveniente disponer de una ubicación y flexibilidad horaria que facilitara las salidas del alumnado a entidades y centros relacionados con el ámbito del módulo y la realización de actividades relacionadas con el mismo. Y en cuanto a medios técnicos, se considera de gran importancia la posibilidad de disponer de recursos multimedia en el aula, o de fácil acceso a los mismos.

**Módulo profesional: Promoción de la autonomía personal****Equivalencia en créditos ECTS: 13****Código: 0342****Duración: 160 horas***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.

d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.

f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.

g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.

i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.

j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

k) Se han descrito los riesgos de las actitudes de tutela y sobre protección.

2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.

c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.

d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.

e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.

f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.

g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.

h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
- f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
- h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.

g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.

h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores que favorecen las relaciones de confianza necesarias para promover la autonomía de forma personalizada y cualificada.

b) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.

c) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.

d) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.

e) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.

f) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.

g) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.

h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.

i) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.

j) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.

b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.

c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.

d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.

e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.

g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

*Contenidos.*

Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

–Promoción de la autonomía personal. Naturaleza educativa de la prevención y la promoción.

–Autonomía, dependencia y autodeterminación.

- Alteraciones emocionales y conductuales, y necesidades psicológicas asociadas a la pérdida de autonomía.
  - Habilidades de autonomía personal y social.
    - Concepto y componentes.
    - Conceptos relacionados.
    - Papel de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.
    - Identificación de las carencias y alteraciones más frecuentes en habilidades de autonomía personal y social.
  - Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
  - Fundamentos de psicología del aprendizaje.
    - Conceptos y procesos básicos.
    - Modelos conductuales, cognitivos y cognitivo conductuales.
  - Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social: fases y elementos.
  - Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.
  - Valoración de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia. Las actitudes sobreprotectoras y sus efectos.
- Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:
- Habilidades de la vida diaria: concepto. Tipos.
  - Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
  - Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
    - Habilidades de autocuidado.
    - Habilidades de organización de la vida cotidiana.
  - Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria. Recursos institucionales.
  - Alfabetización tecnológica.
  - Adaptación del entorno.
  - Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
- Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:
- Orientación y movilidad. Concepto. Fundamentos teóricos.
  - Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
  - Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
    - Técnicas de orientación espacial y temporal.
    - Técnicas de traslado.
    - Técnicas de movilización.
  - Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
    - Manejo y adaptación de ayudas técnicas.
    - Selección, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.
  - Accesibilidad. Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.
  - Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
- Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:
- Concepto y componentes.

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
  - Programas educativos.
  - Programas específicos.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo. Concepto. Fundamentos teóricos.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
  - Técnicas de reestructuración cognitiva.
  - Técnicas de afrontamiento de situaciones estresantes.
  - Técnicas para la resolución de problemas.
  - Técnicas para la mejora de la memoria.
  - Técnicas para la mejora de la atención.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Papel del técnico.
  - Funciones y actitudes.
  - Actuación en situaciones de crisis.
  - Relación con las personas usuarias y su entorno.
- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
- Elaboración de materiales.
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. Selección. Elaboración. Aplicación.
- Elaboración de informes. Tipos de informes.
- Transmisión de la información. Riesgos.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones con personas en situación de dependencia en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

La mayor parte de los contenidos de este módulo son de naturaleza procedimental (saber hacer), con los que el alumnado aprenderá a detectar necesidades, a diseñar programas de aprendizaje y a promover el desarrollo de habilidades de autonomía personal y social. El

aprendizaje de habilidades y procedimientos requiere, por un lado, un soporte teórico (saber) sobre los aspectos más relevantes relacionados con los procesos adquisición y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social y, por otro, profundizar en aspectos personales de naturaleza actitudinal (saber ser), que permitan establecer relaciones de confianza, empatía y apoyo con las personas necesitadas de autonomía.

Promover en otros la autonomía requiere el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal, relacionados con procesos de maduración personal, con el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales, y con las actitudes de reconocimiento, valoración y afrontamiento de dificultades. Precisamente, para que un módulo con tanta presencia de contenidos prácticos no se quede en el mero entrenamiento de unas habilidades, es recomendable dedicar una parte importante de la formación a promover el desarrollo de actitudes de acogida, de contacto y relación.

Para poder dar significado del mejor modo posible a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados con personas en situación de dependencia, y que realice actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto les permitiría poner a prueba sus destrezas y competencias y reflexionar sobre sus propias actitudes en la relación con personas en situación de dependencia y su intervención. Asimismo, les permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los diferentes profesionales.

La secuenciación de los contenidos permite cierto juego, porque los bloques de contenido 1 y 6 están relacionados linealmente (diseño y ejecución de programas de aprendizaje de habilidades de autonomía), pero los demás pueden abordarse con independencia uno de otro.

Al ser un módulo muy centrado en el entrenamiento de habilidades, la actividad básica será el juego de roles o el entrenamiento en situaciones, pero también se sugiere que en el aula-taller se desarrollen otros recursos didácticos:

- Análisis de casos con el objetivo de detectar necesidades de personas en situación de dependencia.

- Diseño, organización, implementación y evaluación, en situaciones reales o simuladas, de acciones dirigidas a promover las habilidades de autonomía.

- Elaboración de proyectos de intervención con unas condiciones y una situación dadas.

- Role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional, analizando los distintos aspectos técnicos y actitudinales implicados.

- Dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las diferentes necesidades de las personas en situación de dependencia.

- Debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.

- Análisis de publicidad, de películas, y de campañas informativas dirigidas a personas en situación de dependencia.

- Visionado y análisis de interacciones entre profesionales y personas en situación de dependencia.

- Análisis de artículos de prensa y de revistas especializadas.

- Charlas de profesionales que puedan aportar su experiencia.

- Visitas a centros y servicios que trabajen con personas en situación de dependencia.

Dado que algunas de las líneas de acción son el trabajo en equipo, la creatividad, la autonomía y la aplicación de criterios que permitan la eficacia y la mejora de la calidad en el servicio, será importante combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño y en grupo grande.

Una parte importante de los contenidos de este módulo implica el aprendizaje de los conocimientos necesarios para promover el desarrollo de habilidades sociales lo que, a su

vez, supone el manejo de las mismas, así como de otras habilidades de comunicación y de relación. Todo ello hace recomendable coordinar la impartición de dichos contenidos con los del módulo de Habilidades sociales, sobre todo en lo relacionado con el qué, cuándo y cómo se imparten.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Pero, sobre todo, es imprescindible evaluar el desarrollo actitudinal, en especial aquellos aspectos que estén relacionados con el establecimiento de relaciones de acogida, apoyo y confianza con las personas en situación de dependencia.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Para todo ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de intervención, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

### ***Módulo profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación***

***Equivalencia en créditos ECTS: 10***

***Código: 0343***

***Duración: 130 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.

- b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
- c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
- d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
- e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
- f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
- g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
- c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
- g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
- h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
- f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

*Contenidos.*

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Valoración de necesidades y proceso de intervención.
- Sistemas de comunicación.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Candidatos para la comunicación aumentativa.

Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Estrategias de intervención.
- Organización de recursos y actividades.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema Bliss.
- Tipos de símbolos para la comunicación.
- Establecimiento y utilización de códigos.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Ayudas de alta y baja tecnología.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos.
- Utilización del sistema bimodal.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

#### *Orientaciones didácticas.*

El objetivo de este módulo se centra en que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para, por una parte, identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, por otra, aplicar las ayudas técnicas en función de las características comunicativas de la persona o personas destinatarias.

Para poder llevar a cabo este objetivo el alumnado comenzará su intervención con el análisis del contexto educativo de los individuos o colectivos con los que trabaja, con objeto de incluir los ajustes pertinentes en la comunicación, estableciendo los sistemas aumentativos y/o alternativos adecuados para el usuario o usuarios con los que trabaja.

En cuanto al abordaje de este módulo comenzaremos con una lluvia de ideas por parte del alumnado sobre los conocimientos que posee y las realidades que ha vivido en su entorno familiar y social en cuanto a necesidades comunicativas.

Seguidamente estableceremos las funciones a desempeñar por parte del alumnado, que se concretan en:

- Función de organización, con los aspectos de detección de necesidades, programación, gestión y supervisión de la intervención.
- Función de intervención y ejecución, que incluye los aspectos de recogida de información, organización y desarrollo de la actuación, aplicación de estrategias de intervención y, por último, evaluación de esta.
- Funciones de coordinación y mediación, con aspectos como el establecimiento de retroalimentación y derivación, en su caso, a otros servicios.
- Funciones de calidad y evaluación, que incluyen los aspectos de valoración del servicio y control del proceso.

En cuanto a las actividades a desarrollar se sugieren algunas adecuadas para desarrollar los contenidos:

- Búsqueda de información sobre los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, tanto en la biblioteca como en Internet.
- Visionado de reportajes, cortos y otros documentos relacionados con los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y su posterior análisis en clase.
- Resolución de casos o supuestos prácticos.
- Pequeños diálogos entre los alumnos con la Lengua de Signos Española, Dactilológico ...
- Asistencia a charlas impartidas por expertos de este ámbito profesional.
- Visitas a entidades o asociaciones en las que se utilicen los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.
- Recogida de información de las páginas web de las instituciones en las que se utilizan estos sistemas.

En relación a las actividades propuestas, se pueden tener en consideración ciertos recursos de apoyo para su desarrollo:

- Páginas web, aplicaciones y redes sociales de instituciones en que utilicen los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (S.A.A.C).

–Visionado de películas en que se utilicen (S.A.A.C).

–Manejo de material gráfico de los diferentes centros de recursos tanto de Navarra como de otras comunidades.

–Lectura de artículos de revistas especializadas que editan las instituciones o centros de recursos referidos a los (S.A.A.C).

–La prensa escrita y digital (noticias y artículos seleccionados y referidos a los temas de actualidad sobre los que versa el módulo).

Para mejorar el significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente los de naturaleza práctica, el alumnado expondrá en clase los diferentes sistemas alternativos o aumentativos que estén utilizando en la institución donde realizan las prácticas. De esta forma, sus compañeros del grupo-clase conocerán de manera práctica tanto los sistemas utilizados como las funciones de organización, intervención, coordinación, etc., que han desarrollado.

***Módulo profesional: Metodología de la intervención social***

***Código: 0344***

***Equivalencia en créditos ECTS: 7***

***Duración: 130 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.

b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.

c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.

d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.

e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.

g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.

h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.

b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.

c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.

d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.

e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.

f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.

g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.

f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.

g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

#### *Contenidos.*

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

–Métodos y técnicas de la investigación social.

–Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta, la recopilación documental.

–Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

–Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.

–Las fuentes de información.

–Fiabilidad y validez de la información.

–Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.

–Análisis e interpretación de datos.

–Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

–Modelos teóricos en la intervención social.

–La planificación en la intervención social.

–Técnicas de programación características de la intervención social.

–El proceso de planificación.

–Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

–Conceptos básicos de publicidad y comunicación.

–Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.

–Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.

–Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

–Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.

–La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.

–Marco legal de la igualdad de oportunidades.

–Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

–Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

–Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

–Evaluación de proyectos.

–Análisis del proceso de evaluación.

–Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.

- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

#### *Orientaciones didácticas.*

El objetivo de este módulo se centra en que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para la realización de intervenciones sociales desde una metodología estructurada y sistematizada de actuación, englobada en lo que se denomina metodología de la intervención.

Dicha actuación se inicia con el análisis de la realidad, la sociedad y los colectivos e individuos, que se caracterizan por su diversidad, dinámica continua e interacciones mutuas, por lo que se requiere de un conocimiento y soporte teórico relacionado especialmente con los contenidos desarrollados en el módulo de Contexto de la intervención social.

Esta destreza específica (elaboración de proyectos de intervención) se establece en torno a la observación, análisis y organización de los elementos, procedimientos y metodología que se deben articular para garantizar la calidad de la intervención.

Esto implica un saber hacer en el que el alumnado muestre las habilidades y capacidades requeridas para aplicar las distintas fases de la intervención, teniendo en cuenta los objetivos y las características específicas de las personas (edad, motivaciones, objetivos, habilidades y recursos.), los contextos (características del entorno, recursos.), las interacciones (tipo de interacción, calidad y cantidad de las mismas, peculiaridades ...), los resultados previstos, el proceso de ejecución, los recursos y la valoración y evaluación de los resultados.

Dado el importante componente de aplicabilidad en contextos simulados o reales de la metodología de la intervención y su carácter eminentemente práctico, y teniendo en cuenta la carga lectiva asignada a este módulo, se considera conveniente que una parte del módulo se articule en entornos de aplicación instrumental.

Para poder dar más significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados con algunos de los ámbitos y áreas de intervención, realizando actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto les permitiría poner a prueba sus destrezas y competencias y reflexionar sobre sus propias actitudes en la relación con sus competencias de intervención. Asimismo, les permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los distintos profesionales.

En lo que se refiere a la secuenciación de contenidos, estos se pueden abordar en el mismo orden en el que se han expuesto en el apartado correspondiente de este currículo, aunque quien imparta este módulo puede valorar la opción de invertir la secuencia de los dos primeros bloques de contenidos.

Como referencia, se sugieren algunas actividades-tipo que puedan ser de utilidad para desarrollar los contenidos y otras actividades similares:

- Realizar un análisis comparativo de diferentes proyectos de intervención social.
- Asistir a charlas de carácter formativo, informativo y/o consultivo, de profesionales que desarrollan su actividad profesional en distintas áreas de intervención.
- Buscar información y recursos sobre los pasos o etapas que hay seguir o atender en la elaboración de proyectos de intervención.
- Desarrollar de forma práctica alguna actividad por parte del alumnado en formación (grupo de clase) para el propio centro educativo (jornada cultural, organización y ejecución de

alguna salida con otros grupos del centro o de otros centros educativos, oferta de un proyecto de intercambio ...).

–Elaborar un proyecto de intervención y su ejecución o puesta en práctica durante la formación en empresas.

–Desarrollar procesos de análisis y elaboración en agrupaciones reducidas del alumnado para facilitar el conocimiento de distintas áreas de intervención, de medios de promoción y difusión de proyectos sociales.

Dado el carácter del módulo, centrado en la aplicabilidad de una estructura organizativa y planificadora de la acción que debe estar en consonancia con las observaciones, necesidades, demandas y problemas de la sociedad, grupos, colectivos e individuos, se sugiere la utilización de recursos como:

–Noticias de prensa, artículos de revistas especializadas en el ámbito social.

–Páginas web del sector e información para la elaboración de proyectos de intervención en entidades públicas y/o privadas que pueda localizarse desde Internet; aplicaciones y redes sociales.

–Visitas de profesionales de empresas e instituciones del sector que expongan su experiencia en torno a la metodología de intervención.

–Proyectos de intervención reconocidos por su calidad, innovación o excelencia.

–Plataformas de e-learning, tipo Moodle u otras.

–Aplicaciones TIC tipo wikis, webquest.

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este módulo, sería aconsejable disponer de un horario agrupado con el objeto de optimizar el tiempo de trabajo y la continuidad en el abordaje de los contenidos y proyectos de intervención, además de poder facilitar el desarrollo de actividades en grupos para asemejarse al contexto profesional del trabajo en equipo.

Dado que el módulo trata sobre la planificación en y sobre la práctica, sería conveniente que el alumnado pudiera llevar a cabo la presentación y ejecución de un proyecto en un marco real de aplicación.

Respecto a la evaluación, y teniendo en cuenta la propuesta anterior, convendría tener presentes, dentro del proceso de valoración continua del alumnado, las actitudes y niveles de implicación en el planteamiento, desarrollo y ejecución del proyecto de intervención.

Asimismo podríamos incluir en la evaluación del alumnado ítems referidos a las capacidades y habilidades del trabajo en equipo, tanto en los procesos de trabajo en el aula como en las aplicaciones instrumentales que realice.

### ***Módulo profesional: Inglés I***

***Código: NA01***

***Duración: 60 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Comprende textos sencillos en inglés redactados en un lenguaje habitual, sobre asuntos cotidianos de su interés, con un aceptable grado de independencia que le permite extraer información relevante de carácter general o específico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha localizado y comprendido la idea general o una información de interés concreta en un texto relativo a asuntos ordinarios.

b) Se ha aplicado la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.

c) Se han extraído datos e informaciones necesarias para realizar una tarea específica a partir de distintas partes de un texto o de textos diferentes de uso ordinario, o de otras fuentes específicas si se emplea la ayuda del diccionario.

d) Se ha extrapolado el significado de palabras desconocidas por el contexto en temas relacionados con sus intereses o con temas no habituales.

e) Se han interpretado con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo.

f) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

2. Comprende las principales ideas de una información oral emitida en inglés sobre temas de su interés o de las actividades de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación presencial y no presencial, cuando sus interlocutores emiten un discurso claro y con lentitud.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprendido en su integridad los mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios, siempre que no exista gran distorsión provocada por sonidos ambientales.

b) Se han identificado con precisión datos y hechos concretos relacionados con elementos predecibles de su actividad, tales como números, cantidades y tiempos.

c) Se ha identificado el tema de conversación entre hablantes nativos cuando esta se produce con claridad y en lenguaje estándar.

d) Se ha interpretado sin dificultad el discurso que se le dirige con claridad, relacionado con sus actividades cotidianas, si tiene ocasión de pedir, ocasionalmente, que le repitan o reformulen lo que le dicen.

e) Se han identificado los elementos esenciales de las informaciones contenidas en discursos grabados o comunicaciones no presenciales referidas a asuntos cotidianos previsibles, si el discurso se ha formulado con claridad y lentitud.

3. Cumplimenta en inglés documentos y redacta cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su ámbito de interés, con la cohesión y coherencia requeridas para una comunicación eficaz.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado con corrección y empleando la terminología específica, formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.

b) Se han redactado cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos y detallados de acuerdo con las convenciones apropiadas para estos textos.

c) Se han resumido con fiabilidad informaciones procedentes de revistas, folletos, Internet y otras fuentes, sobre asuntos rutinarios, pudiendo utilizar las palabras y la ordenación de los textos originales para generar textos breves o resúmenes coherentes en un formato convencional.

d) Se han redactado cartas, descripciones y otros escritos sobre temas generales o de interés personal que incluyan datos, opiniones personales o sentimientos, con razonable nivel de detalle y precisión.

e) Se han elaborado todos los documentos propios de su actividad con una corrección razonable en los elementos gramaticales básicos, en los signos de puntuación y en la ortografía de palabras habituales, con una estructura coherente y cohesionada, y empleando un vocabulario suficiente para expresarse sobre la mayoría de los temas de su interés en la vida ordinaria.

f) Se han tenido en cuenta las características socioculturales del destinatario y el contexto en el que se produce la comunicación en la producción de los documentos escritos.

g) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

4. Se expresa oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación interpersonal presencial o a distancia empleando palabras y expresiones sencillas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha expresado el discurso con una entonación adecuada y una pronunciación clara y comprensible aunque sea evidente el acento extranjero y los interlocutores puedan pedir, ocasionalmente, repeticiones.

b) Se han realizado descripciones o narraciones de hechos o acontecimientos no previstos de antemano con un nivel de detalle suficiente para su correcta comprensión.

c) Se han empleado circunloquios para salvar dificultades con el vocabulario.

d) Se ha expresado con precisión, empleando un vocabulario suficiente y frases sencillas relativamente estandarizadas, cuando transmite información relativa a cantidades, números, características y hechos relacionados con su campo profesional.

e) Se ha adecuado la expresión oral en inglés a la situación comunicativa, incluyendo los elementos requeridos de comunicación no verbal.

5. Se comunica oralmente en inglés con otros interlocutores manteniendo un intercambio sencillo y directo sobre asuntos cotidianos de su interés.

Criterios de evaluación:

a) Se han iniciado, mantenido y terminado conversaciones presenciales sencillas sobre temas de interés personal.

b) Se ha participado sin dificultad en intercambios verbales breves sobre situaciones rutinarias en las que se abordan temas conocidos.

c) Se han requerido ocasionalmente aclaraciones o repeticiones de alguna parte del discurso emitido por los interlocutores cuando se refiere a situaciones predecibles.

d) Se han empleado las convenciones adecuadas para entablar o finalizar conversaciones de manera adecuada al contexto comunicativo.

e) Se ha ajustado la interacción oral, incluyendo el lenguaje no verbal, al medio de comunicación (presencial o no presencial), a la situación comunicativa (formal o informal) y a las características socioculturales del interlocutor.

f) Se ha manifestado una riqueza de vocabulario suficiente para expresarse en torno a las situaciones rutinarias de interacción social en su ámbito profesional.

*Contenidos.*

Contenidos léxicos:

–Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana, con especial referencia a: viajes y turismo (medios de transporte, alojamiento, ...), ocio, sentimientos personales, rutinas y hábitos de vida, vestido, alimentación, vivienda, compras, salud, el mundo del trabajo, medios de comunicación, instalaciones y servicios de acceso público ...

–Vocabulario y terminología básica del campo profesional.

Contenidos gramaticales:

–Los distintos tiempos verbales.

–Formación de palabras.

–Preposiciones, conjunciones y adverbios.

–Verbos auxiliares y modales.

–Oraciones de relativo.

–Elementos de coherencia y cohesión: conectores.

–La voz pasiva. El lenguaje técnico-científico.

- Condicionales.
  - Estilo indirecto.
- Contenidos funcionales:
- Saludar y despedirse en situaciones sociales habituales.
  - Formular y responder preguntas para obtener o dar información general, pedir datos, etc.
  - Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas de interés personal, tomando notas o resúmenes.
  - Comparar y contrastar; ventajas e inconvenientes.
  - Mostrar acuerdo y desacuerdo.
  - Expresar intenciones y planes.
  - Expresar gustos y preferencias.
  - Expresar sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.
  - Manifestar opiniones sobre temas de interés personal y apoyarlas con argumentos.
  - Describir personas y narrar hechos.
  - Especular acerca del pasado y el futuro. Formular hipótesis.
  - Identificar con rapidez el tema general de un texto.
  - Localizar con precisión detalles específicos de un texto e inferir significado no explícito.
  - Planificar y resumir por escrito informaciones de uno o varios documentos extensos de tipo genérico.
  - Elaborar textos coherentes que proporcionen información u opinión.
  - Cumplimentar formularios o documentos de uso habitual.
  - Adecuar el formato y la estructura para organizar textos escritos (informes, instrucciones, correo electrónico ...) con objetivos diferentes.
  - Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos, para encontrar el significado adecuado a cada contexto de palabras desconocidas.
  - Presentar oralmente informaciones e ideas en una secuencia lógica.
  - Hacer y responder a llamadas telefónicas. Dejar y recoger mensajes.
  - Transmitir palabras de otra persona: órdenes, instrucciones, preguntas, peticiones ...
  - Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con la vida diaria.
  - Acomodar el estilo comunicativo al destinatario, el contexto y el objetivo de la comunicación.
  - Utilizar estrategias de comunicación no verbal para reforzar la interacción oral.
- Contenidos socioprofesionales:
- Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden los clientes y/o los profesionales con quienes se comunica.
  - Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.
  - Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.
  - Disposición para el trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares.

*Orientaciones didácticas.*

El módulo profesional obligatorio Inglés I tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Diversos estudios europeos referentes a las necesidades manifestadas por los trabajadores respecto al empleo del idioma en situaciones relacionadas con su actividad laboral ponen de manifiesto que dichas necesidades deben atender, primeramente, a interacciones sociales no estrictamente profesionales, por lo que el enfoque de este módulo, más que dirigido a la formación del alumnado en inglés técnico, persigue la utilización del idioma en situaciones de comunicación ordinarias, sin renunciar, como es lógico, a introducir el contexto profesional propio de cada perfil en las actividades de enseñanza - aprendizaje que se propongan en el aula. Esta dimensión también se pone de manifiesto en las experiencias que los alumnos de formación profesional viven en otros países a través de su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos sean capaces, en un primer estadio, de comunicarse de manera autónoma y coherente, para incidir posteriormente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc., relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras del tipo webquest, intercambio de correo electrónico con e-pals, participación en proyectos del tipo e-Twinning, participación en blogs, etc., sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas, ...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente. Así mismo, conviene tener presente que los ciclos formativos son la plataforma que permite la participación del alumnado en programas europeos de aprendizaje permanente, como Leonardo da Vinci y Erasmus, lo que puede suponer un estímulo añadido para plantear situaciones comunicativas muy reales de su interés.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conoce las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, la diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumno, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticos y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

***Módulo profesional: Atención a las unidades de convivencia***

***Equivalencia en créditos ECTS: 10***

***Código: 0339***

***Duración: 130 horas***

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.
- b) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico.
- c) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.
- d) Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.
- e) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia.
- f) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia.
- g) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.

2. Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.
- b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia.
- c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia.
- e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.
- f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.

g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del Técnico Superior en Integración Social.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

3. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los protocolos de actuación, teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia.

b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio, teniendo en cuenta el proyecto de intervención.

c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.

d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia.

e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.

f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.

h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.

i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia.

j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.

4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos.

b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social.

c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.

d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.

e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.

f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.

g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.

h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.

5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica.

b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.

c) Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.

- d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.
- e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica.
- f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.
- g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.
- h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia.
- b) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.
- c) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.
- f) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.
- g) Se ha valorado la necesidad de que el Técnico Superior de Integración Social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- h) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.

*Contenidos.*

Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:

- Concepto de unidades de convivencia. Pedagogía de la vida cotidiana y Actividades de la Vida Diaria.
- Concepto de familia. La familia como principal agente de socialización. Relación con otros agentes de socialización. El ciclo vital de la familia. Familia y respeto a la diversidad.
- Modelos de intervención en unidades de convivencia. La familia y la unidad de convivencia como sistema.
- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia. Aportaciones de la terapia familiar sistémica.
- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia considerando las características y necesidades personales y el momento del ciclo vital de sus miembros o componentes.

–Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Organización de la intervención en unidades de convivencia:

–Niveles de autonomía en las unidades de convivencia. Desarrollo del empoderamiento.

–Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional, considerando las características personales y el momento del ciclo vital de sus miembros o componentes.

–Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.

–Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.

–Organización del espacio en la unidad de convivencia. El espacio como agente educativo. Adecuación a las características y necesidades personales y el momento del ciclo vital de sus miembros o componentes.

–Organización de los recursos y el tiempo. Importancia de las rutinas y de los momentos extraordinarios. Adecuación a las características y necesidades personales y el momento del ciclo vital de sus miembros o componentes.

–Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

Diseño de actividades del proyecto de intervención en unidades de convivencia:

–Análisis de protocolos de intervención.

–Supervisión de los servicios de apoyo.

–Gestión doméstica y domiciliaria.

–Análisis de las relaciones de convivencia.

–Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre dentro y fuera de la unidad de convivencia. Acompañamiento. Terapia con animales.

–Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre. Ocio inclusivo.

–Educación afectivo-sexual.

–Asesoramiento a la unidad de convivencia.

–Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia, desde el enfoque de la autonomía y el empoderamiento.

Organización de estrategias de intervención:

–Violencia. Análisis de violencias sociales y personales.

–Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.

–Niveles de prevención en la intervención social.

–Análisis de acciones preventivas desde el enfoque del empoderamiento.

–Creación de estrategias de promoción de la prevención.

–Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica.

Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica:

–Detección de situaciones de violencia doméstica.

–Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.

–Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.

–Acompañamiento social, personal y emocional desde el enfoque del empoderamiento.

–Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica. Pautas para la intervención en situación de crisis.

Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:

–Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación, incluida la evaluación de la propia intervención.

–Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia. Reflexión ética y deontológica de la intervención y su contexto.

–Instrumentos de evaluación y de revisión de los aspectos éticos y deontológicos presentes en la intervención.

–Registro de datos en soportes adecuados.

–Elaboración de informes y memorias.

–Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención y de la supervisión de la propia intervención como elemento de aprendizaje reflexivo y de mejora continua.

–Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

#### *Orientaciones didácticas.*

Se trata de un módulo relacionado de manera transversal con alguna unidad de competencia de casi todas las cualificaciones que recoge el título, sin asociarse de manera directa con ninguna de ella.

Dentro del enfoque genérico respecto a la atención a unidades de convivencia, hace un especial hincapié en profundizar en la preparación del Técnico Superior en Integración Social en los aspectos relacionados con la violencia en el entorno familiar.

Para el abordaje de este módulo resulta necesario que el alumnado comprenda la significación de los procesos de socialización del ser humano, como base y como necesidad para la construcción de la individualidad y del mantenimiento de la existencia de la comunidad y la sociedad. Las unidades de convivencia y, en especial, la familia son el principal agente de socialización pero no el único, y nunca ejerce sus funciones al margen del contexto social en el que se desenvuelve. Por ello, este módulo será importante que esté coordinado con los módulos de Mediación comunitaria, Contexto de la intervención social y Promoción de la autonomía personal.

En cuanto a aspectos metodológicos, en este módulo podría ser interesante establecer dos bloques: un bloque abordaría aspectos de carácter más teórico-reflexivo sobre los importantes temas que están recogidos y subyacen en la intervención en las unidades de convivencia y en la intervención del técnico superior en situaciones de violencia en las mismas. Aspectos de pedagogía de la vida cotidiana y actividades de la vida diaria.

Otro bloque podría abordar, de manera eminentemente práctica y vivencial, técnicas socioeducativas que son importantes recursos que el Técnico Superior en Integración Social, como figura socioeducativa, tiene que conocer y ser capaz de proponer e implementar, con todo el conocimiento del valor educativo que tienen técnicas como el juego, la decoración del espacio, las fiestas, la lectura, la cocina, etc.

Estos dos bloques podrían desarrollarse al mismo tiempo, dedicando la mitad del tiempo semanal a cada uno de ellos. Podría ser interesante que estuvieran programados en el mismo día y seguidos para posibilitar unirlos cuando se requieran sesiones más largas para abordar unos temas u otros.

Sería recomendable poder contar en este módulo con visitas a diferentes unidades de convivencia, así como que pudieran acudir profesionales que trabajan en este tipo de recursos; muy especialmente, aquellos que trabajan en intervención familiar y en recursos de apoyo a mujeres y menores que han sido víctimas de violencia.

También sería interesante contar con proyectos de intervención que puedan plantear y desarrollar en sus prácticas, contando que se realicen a lo largo de todo el año compaginan-

do módulos profesionales y FCT. En este aspecto, sería importante establecer la necesaria coordinación con el módulo de Proyecto de Integración social.

Por último, es importante que, en este módulo, se desarrolle la sensibilidad del alumnado frente a los espacios de intimidad, el respeto por la diversidad de estilos personales y de convivencia debidos tanto a factores culturales como personales.

**Módulo profesional: Mediación comunitaria**

**Equivalencia en créditos ECTS: 9**

**Código: 0340**

**Duración: 100 horas**

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla.
- b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención.
- c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación.
- d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.
- e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.
- f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.
- g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.
- h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito.

2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.
- b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.
- c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa.
- d) Se han identificado los aspectos preventivos de la educación Intercultural.
- e) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto.
- f) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el diálogo y la confianza.
- g) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes.

h) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.

i) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.

3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención.

b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales.

c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.

d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.

e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.

f) Se ha mostrado habilidad para transformar los intereses en necesidades.

g) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.

h) Se han redactado los acuerdos por escrito y se le han facilitado a las partes para su posterior confirmación.

i) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.

4. Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.

b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada.

c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.

d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.

e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.

f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma.

g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

*Contenidos.*

Planificación de las intervenciones de mediación:

–Orígenes y evolución de la mediación.

–Principios de la mediación.

–Ventajas y dificultades de la mediación.

–Tipos y características de las fuentes de información para la mediación.

–Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria. Modelo tradicional, lineal, transformativo, circular-narrativo, interdisciplinar y otros. Ámbitos de aplicación de los diferentes modelos.

–Legislación relacionada con la mediación.

–Valoración de la importancia de planificar la mediación.

–La violencia de género: dimensión de la violencia sobre la mujer.

–Marco normativo sobre la violencia de género: prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

–Valores culturales de los principales colectivos sociales.

- Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.
- Los valores y el respeto a la diferencia.
- Los valores: concepto, características, clasificación y funciones sociales.

–El fenómeno migratorio.

- Población autóctona y extranjera.
- Minorías étnicas en las sociedades plurales.
- Multiculturalidad e interculturalidad.

–La educación en valores: educación intercultural y educación para la paz.

–Recursos de mediación comunitaria.

–Experiencias: El método de los Tres Turnos.

–Determinación de espacios de encuentro.

- Tipos y características de los espacios de encuentro.
- Espacios y usos de los tiempos.
- Utilidad de los espacios de encuentros para la mediación.
- Elaboración y adaptación de nuevas propuestas de espacios de encuentro. Procesos de coordinación con las y los agentes sociales y el equipo trabajo de la organización y otros equipos del territorio.

–Los mediadores.

- El mediador: funciones y habilidades del mediador.
- Mediadores naturales. Cualidades de los mediadores.

Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:

–Introducción a los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, cohesión social y convivencia ciudadana.

–El conflicto.

- Definición y tipologías de conflictos.
- Teorías sobre el conflicto.
- Estrategias de prevención e intervención del conflicto.
- Elementos del conflicto.
- Ciclos del conflicto.
- Escalada conflictual, el conflicto en las dinámicas sociales.

- Clasificaciones de factores y causas del conflicto.
  - Estilos de afrontamiento de los conflictos.
  - Métodos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, arbitraje, juicio y mediación.
  - Técnicas de gestión de conflictos: transacción, negociación, conciliación, arbitraje, juicio y mediación. La negociación asociativa y la mediación transformativa.
  - Etapas en el proceso de mediación. Fases y características del proceso.
  - Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.
  - La justicia restaurativa como alternativa a la justicia retributiva. Prácticas restaurativas: los círculos restaurativos.
  - Reparación, reconciliación, resolución, restitución.
  - Habilidades implicadas en la mediación:
    - Habilidades de autorregulación y autocontrol.
    - Herramientas de comunicación: la escucha activa, los mensajes yo y el reencuadre comunicativo.
    - Las barreras de comunicación en los conflictos.
  - La mediación escolar. Alumnos ayudantes. Teoría y dinámicas.
- Realización de actividades de evaluación de la mediación:
- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
  - Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
  - Selección de estrategias de evaluación.
  - Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, coordinación y mediación, y evaluación y control de la calidad de la intervención realizada.

Los contenidos de este módulo son eminentemente procedimentales (saber hacer), con los que el alumnado aprenderá a detectar necesidades, a prevenir conflictos y a organizar e implementar los procesos de mediación. El aprendizaje de habilidades y procedimientos requiere, por un lado, un soporte teórico (saber) sobre los aspectos más relevantes relacionados con los procesos de gestión de conflictos y, por otro, profundizar en aspectos personales de naturaleza actitudinal (saber ser), relacionadas principalmente con la confianza.

Prevenir situaciones de conflicto y mediar en los mismos requiere el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal, relacionados con procesos de autorregulación personal, empatía y neutralidad, y con el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales.

Sería recomendable proponer al alumnado situaciones de conflicto reales, para poner a prueba sus destrezas y competencias, y reflexionar sobre sus propias actitudes ante los conflictos y su gestión.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, sería conveniente impartirlos con la disposición establecida, dado que refleja la secuencia natural de las fases o momentos de los procesos de mediación.

Se sugiere que en el aula-taller se desarrollen actividades del siguiente tipo:

- Análisis de conflictos con el objetivo de detectar necesidades.

–Diseñar, organizar, implementar y evaluar, en situaciones reales o simuladas, acciones dirigidas a prevenir conflictos.

–Role-playing de diferentes situaciones de conflicto, analizando los distintos aspectos técnicos y actitudinales implicados.

–Dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las características y necesidades de los diferentes colectivos culturales.

–Debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.

–Análisis de películas, de publicidad y de campañas informativas relacionadas con el conflicto.

–Visionado y análisis de interacciones entre profesionales y personas en situación de conflicto.

–Análisis de artículos de prensa y de revistas especializadas.

–Charlas de profesionales que puedan aportar su experiencia.

–Visitas a centros y servicios que utilicen la mediación como sistema básico de gestión de los conflictos.

Será importante combinar el trabajo en grupo pequeño con el trabajo en grupo grande e individual.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Pero, sobre todo, es imprescindible evaluar el desarrollo actitudinal, especialmente aquellos aspectos que estén relacionados con el establecimiento de relaciones de acogida, apoyo y confianza con las personas en situación de dependencia.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. En el caso de que haya sido posible habilitar la presencia regular del alumnado en un centro de educación no formal para jóvenes, un instrumento de evaluación muy valioso sería una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Para todo ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de intervención, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

### ***Módulo profesional: Apoyo a la intervención educativa***

***Equivalencia en créditos ECTS: 6***

***Código: 0341***

***Duración: 100 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.

b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.

d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.

e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.

f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.

g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.

i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.

b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.

c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.

d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.

e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.

f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.

g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.

h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias.

3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.

b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.

c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.

d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.

e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.

g) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.

h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.

b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.

c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.

d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.

e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.

g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.

h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.

### *Contenidos.*

Caracterización del apoyo a la intervención educativa:

–Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

–La integración en el ámbito educativo.

–Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.

–Niveles de concreción curricular.

–Identificación de los elementos básicos del currículo.

–Documentos de programación del centro educativo.

–El plan de atención a la diversidad.

–El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

–Papel del Técnico Superior de Integración Social en el ámbito educativo.

–Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

Organización del apoyo a la intervención educativa:

–Adaptaciones curriculares.

–Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.

–El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

–Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Programación de actividades.
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar.
- Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:
  - Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
  - Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
  - Recursos curriculares.
  - Utilización de ayudas técnicas.
  - Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.
  - Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.
- Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:
  - La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.
  - Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
  - Cumplimentación de instrumentos de evaluación.
  - Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.
  - Predisposición a la autocritica y autoevaluación.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo profesional pretende que el alumnado adquiera la formación necesaria para, en colaboración con el equipo interdisciplinar, desempeñar funciones de organización, implementación y evaluación de programas de apoyo a la intervención educativa, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros.

El módulo ofrece un soporte teórico sobre los aspectos más relevantes relacionados con el apoyo a la intervención educativa pero, sobre todo, aporta un conjunto de contenidos de naturaleza procedimental.

Teniendo en cuenta que la mayor parte del alumnado estará inmerso en el periodo evolutivo del final de la adolescencia, es posible que desconozca cuáles son los principales colectivos a los que se dirige el apoyo a la intervención educativa, así como, la importancia de desarrollar unas actitudes profesionales específicas. Por ello, será importante que el módulo incida en el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal, relacionados con los procesos de maduración personal, el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales, y las actitudes de reconocimiento, valoración y afrontamiento de dificultades.

Para poder dar mejor significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con profesionales, centros y servicios relacionados con la integración educativa y que realizara actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto permitiría al alumnado poner a prueba sus destrezas y competencias, así como reflexionar sobre sus propias actitudes, en relación con los principales colectivos de inserción y sobre su intervención. Igualmente, le permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los diferentes profesionales.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, se podría mantener la disposición establecida, dado que refleja una secuencia natural del apoyo educativo. No obstante, esta podría variar, dependiendo del ajuste derivado de la coordinación temporal de los contenidos con otros módulos, así como de la programación de actividades complementarias, relacionadas con lo señalado en el párrafo anterior.

Se sugieren posibles actividades a desarrollar, en el marco de una metodología activa, del tipo siguiente:

- Analizar, evaluar y proponer mejoras a proyectos actuales de apoyo educativo.
- Descubrir las vías de financiación de proyectos de apoyo educativo.
- Analizar las necesidades socioeducativas de diferentes colectivos de personas con discapacidad y planificar intervenciones de apoyo educativo, específicas para cada colectivos.
- Elaborar instrumentos para realizar el seguimiento y la evaluación de los diferentes pasos del proceso de apoyo educativo.
- Proponer proyectos de apoyo educativo con unas condiciones y una situación dadas, utilizando las tecnologías de la información.
- Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las diferentes necesidades de los colectivos necesitados de apoyo educativo.
- Mantener debates acerca de dilemas éticos que puedan darse en el ejercicio profesional.
- Visionar películas y documentales relacionados con los contenidos tratados.
- Analizar publicidad sobre los principales colectivos en los que se realiza apoyo educativo.
- Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas usuarias.
- Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas, recoger información y realizar el posterior tratamiento de la misma.
- Asistir a charlas de profesionales que puedan aportar sus experiencias.
- Efectuar visitas a centros y servicios que trabajen con colectivos de intervención en apoyo educativo.

Sería aconsejable combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño y en gran grupo.

Puesto que una parte importante de los contenidos de este módulo requiere el aprendizaje de habilidades, sería conveniente coordinar la impartición de dichos contenidos con los del módulo de Habilidades sociales, coordinarse y definir los contenidos comunes y cómo y cuándo se impartirán, para favorecer la consolidación de los mismos.

En cuanto a la evaluación, es importante valorar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente, es importante evaluar el desarrollo actitudinal/competencial.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o bien trabajos de tipo práctico (análisis de proyectos actuales, elaboración de proyectos de inserción, análisis de necesidades en casos, reflexiones sobre visitas a centros, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales/competenciales.

En lo relativo a la evaluación de aspectos procedimentales y competenciales, un instrumento fundamental podría ser la observación. La autoevaluación del propio alumnado también sería de utilidad. Específicamente, es importante evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase. En esta línea, un instrumento de evaluación muy valioso podría ser una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Sería conveniente disponer de una ubicación y un horario flexibles, que facilitaran las salidas del alumnado a entidades y centros relacionados con el ámbito del módulo y la realización de actividades relacionadas con el mismo. Y en cuanto a medios técnicos, se considera de gran importancia la posibilidad de disponer de recursos multimedia en el aula, o de fácil acceso a los mismos.

**Módulo profesional: Proyecto de integración social****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: 0345****Duración: 130 horas***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

5. Implementa estrategias y técnicas para explicitar los aspectos funcionales y comunicativos presentes en la práctica profesional con individuos, grupos y la comunidad poniéndolos en relación con los principios de la competencia comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de los aspectos comunicativos en el desempeño de la labor profesional.
- b) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- d) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales, así como la de identificar y diferenciar los aspectos propios que intervienen en la misma.
- e) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- f) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- g) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- h) Se han identificado y diferenciado los aspectos personales propios que están presentes en la intervención directa dentro del desempeño profesional.
- i) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

6. Implementa estrategias de gestión institucional, abordaje de conflictos y resolución de problemas relativos a la dinámica de trabajo de los equipos profesionales, poniéndolos en relación con los principios de la competencia comunicativa y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos en la dinámica institucional y de los equipos de trabajo profesional.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- i) Se han identificado y diferenciado los aspectos personales propios que intervienen en su participación en la dinámica del equipo profesional.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

*Contenidos.*

Detección de necesidades, contextualización y fundamentación de proyectos de intervención socioeducativa y/o de integración social:

–Análisis de los recursos existentes en el ámbito de la integración social.

–Clasificación de las empresas, estructura organizativa y funciones de cada departamento.

–Identificación de necesidades y demandas de intervención en un contexto determinado.

–Características de los diferentes proyectos de intervención.

–Marco legislativo y normativo en áreas de la integración social.

–Subvenciones, ayudas y fuentes de financiación de proyectos.

–Obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos.

–El guión de trabajo de un proyecto.

Diseño de proyectos de integración social:

–Fundamentación de proyectos de integración social.

–Fases, partes y viabilidad técnica de los mismos.

–Objetivos.

–Principios pedagógicos.

–Metodología.

–Servicios y actividades.

–Organización de recursos materiales, personales, espaciales y temporales.

–Perfil y funciones del integrador/a social en el proyecto. Relación con otros profesionales.

–Presupuesto económico.

–Financiación.

–Control de calidad.

–Incorporación de las perspectivas de género, intercultural y medioambiental en todas las fases de la gestión del proyecto.

Planificación de la ejecución de un proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Recursos y logística necesaria.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Plan de prevención de riesgos. Medios y equipos necesarios.
- Asignación de recursos materiales, humanos y tiempos de ejecución.
- Documentación necesaria.

Seguimiento y evaluación de proyectos de integración social:

–Procedimientos de evaluación. Participación en la misma de las personas usuarias o clientes.

- Criterios e indicadores de calidad.
- Diferentes tipos de registros.
- Procedimientos para la evaluación de incidencias y de las soluciones adoptadas.
- Elaboración de documentos de evaluación de las actividades del proyecto. Documentos específicos para la participación en la evaluación de usuarios o clientes.

–Técnicas e instrumentos de evaluación.

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

–Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.

–El proceso dinámico de la comunicación:

–La comunicación como proceso circular.

–Los canales de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal y su interrelación.

–Los contenidos de la comunicación. La demanda.

–La estructura profunda y la estructura de superficie.

–Los filtros con que vemos la realidad.

–Habilidades sociales y conceptos afines implicados en el proceso de comunicación interpersonal:

–La destreza de escuchar. La escucha activa. Obstáculos para una escucha eficaz.

–La destreza de responder. Tipos de respuestas. La respuesta empática. Respuestas perjudiciales o egocéntricas. Funciones de la respuesta empática.

Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales. Aplicación según contextos y situaciones en proyectos de integración social:

–Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

–La configuración del encuentro personal. Tipos de encuentros personales en el contexto de la integración social.

–Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

–Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación de ayuda. La destreza de acoger.

–La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

–Los mecanismos de defensa. Posibles interferencias en los procesos interaccionales.

–La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo, que se desarrollará durante el segundo periodo de desarrollo del ciclo, tiene un claro componente transversal y viene a servir de concreción, aplicación e integración de lo abordado en el resto de módulos del ciclo.

Implica tanto el diseño como la aplicación de los diferentes aprendizajes realizados a la elaboración de proyectos de intervención en el ámbito de la integración social así como de aplicación práctica a una reflexión crítica de la intervención profesional.

Es importante que la Formación en centros de trabajo (FCT), se desarrolle paralelamente a los módulos durante el segundo curso. Si se hace así, la experiencia y los conocimientos sobre los proyectos y programaciones que el alumnado va adquiriendo a lo largo de la FCT van a ser elementos sobre los que reflexionar conjuntamente en grupo, con toda la riqueza que supone el poder compartir y conocer, de primera mano, la forma de trabajar en un número elevado de instituciones. Así mismo, las formas de trabajar que se van aprendiendo en base al conocimiento de lo que se hace en otras instituciones, permiten al alumnado enriquecer su práctica e incluso, algunas veces, aportar sugerencias o ideas que, en muchas ocasiones, las instituciones valoran muy positivamente.

El módulo puede estructurarse en dos ejes o espacios que pueden impartirse simultáneamente. El primer eje o espacio está dedicado al conjunto de tareas asociadas al diseño de proyectos de intervención en el ámbito de la integración social.

Atendiendo al marcado carácter procedimental de este módulo, se articula este eje en torno a una serie de encargos relacionados entre sí que, como actividad de aprendizaje y evaluación, vertebrarían el trabajo en el aula y fuera del aula a lo largo del curso. Así planteamos:

–Realización de la fundamentación de un proyecto de intervención en el ámbito de la integración social que incorpore tanto el desarrollo conceptual del área concreta en que ubican el proyecto como los aspectos legislativos e institucionales de la misma. Igualmente, incluirá una adecuada descripción de las características de la entidad en la que ubican ese proyecto.

–Diseño del programa a desarrollar en el proyecto, incluyendo el perfil, funciones, objetivos, metodología y presupuesto de un puesto de trabajo de integrador/a social en ese programa.

–Diseño de la programación de una actividad concreta a realizar en el ámbito de ese programa como elemento mediante el que mostrar su cualificación práctica y no sólo teórica para intervenir en dicho proyecto.

Junto a ello, y atendiendo a la necesidad de dar a conocer la dimensión de esta figura profesional, se planteará la realización de un trabajo exponiendo la historia, deontología, ámbitos de actuación y perfil de la figura profesional de este Técnico Superior de Integración Social.

Estas propuestas implican la aplicación conceptual de los contenidos señalados para el módulo y, en cierto modo, del conjunto del ciclo, aunque de una manera específica suponen especialmente el abordar el diseño de la programación anual de un proyecto, que debe atender a:

- Contextualización: descripción del área y de la institución.
- Selección y adaptación de los objetivos.
- Adaptación de los principios metodológicos al proyecto.
- Organización de recursos personales y modos de agrupamiento.
- Organización de espacios y materiales.
- Organización del tiempo.
- Planificación de la relación con el entorno y las personas destinatarias.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

El segundo eje o espacio estaría dedicado a la reflexión crítica de la práctica profesional, la puesta en acción de los procesos de comunicación interpersonal, el desvelamiento y abordaje de las dificultades planteadas por la práctica profesional, ante la perspectiva cercana de salir al entorno laboral.

Para este espacio, se considera recomendable ofrecer al grupo la oportunidad de experimentar las propias habilidades sociales y comunicativas: la escucha, la empatía, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones, y la resolución de conflictos que se vayan dando en su propio proceso formativo, individual y grupal. Se trataría de que pudieran aprender, aquí y ahora, de todo aquello que les sucede; sería un tiempo que podrían aprovechar para resolver dificultades formativas y relacionales, en una situación que se podría asemejar a una supervisión de equipo. La idea es que las dificultades que encuentran en relación con compañeros, profesores/as, etc., representan fenómenos relacionales y grupales muy similares a los que encontrarán en el mundo profesional.

De este modo, se abordaría también la función de evaluación que se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y también la función de gestión y afrontamiento de situaciones, que hacen referencia a la puesta en marcha de los proyectos.

Este tipo de espacio ha de ser confidencial y ha de respetarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

En conclusión, el espacio formativo cubriría la orientación específica de las tareas y trabajos a realizar. Así mismo se constituiría en el lugar de reflexión y análisis tanto temático como vivencial de los diferentes aspectos que concurren en la práctica educativa.

Por el propio carácter del módulo, este tiene relación con todos los demás. Por ello es importante la coordinación con el resto de los módulos y que los profesores que los imparten, así como el alumnado, tengan presente la perspectiva de que los distintos aprendizajes van a ser integrados en este espacio.

La asignación horaria de este módulo convendría dividirla en dos espacios semanales, uno de 2 horas y otros dos de 1,5 horas de duración, de forma que el primero de ellos se centrara más en el diseño de proyectos de integración social y los otros en el análisis y reflexión de las propuestas y de la práctica profesional.

Una actividad de enseñanza-aprendizaje y de evaluación sería la exposición y defensa del proyecto y de la programación anual ante el resto del alumnado y del profesor o profesora del módulo y, si es posible, de otros profesores. Para dicha exposición sería muy conveniente que el alumnado realizara presentaciones electrónicas. Se podría valorar la conveniencia de que el grupo-clase participara en la evaluación de los proyectos y programaciones presentadas.

Sería interesante la colaboración puntual de algún profesional que contara su proyecto y/o programación del trabajo. Así mismo, sería muy interesante realizar algún viaje a otra comunidad para conocer proyectos diferentes e innovadores.

Igualmente se podría valorar que los proyectos, o una selección de los mismos, fuera presentado ante el consejo social del centro o ante representantes de instituciones del sector.

### ***Módulo profesional: Formación y orientación laboral***

***Código: 0346***

***Equivalencia en créditos ECTS: 5***

***Duración: 70 horas***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico Superior en Integración Social.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social.

e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Integración Social.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.

d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.

g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Integración Social.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de la integración social, en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Integración Social, identificando los riesgos profesionales.

b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.

c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.

d) Se ha determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.

e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social.

g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.

- b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
- e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico Superior en Integración Social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

*Contenidos.*

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Integración Social dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Proceso de acceso al empleo público.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Integración Social.

–Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico Superior en Integración Social.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos en el sector de la integración social según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

–El derecho del trabajo.

–Análisis de la relación laboral individual.

–Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

–Recibo de salarios.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social.

–Conflictos colectivos de trabajo.

–Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

–Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

–El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

–Estructura del sistema de la Seguridad Social.

–Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

–La acción protectora de la Seguridad Social.

–La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

–Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

#### Evaluación de riesgos profesionales:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
- Valoración del riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

#### Planificación de la prevención en la empresa:

- Plan de prevención.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

#### Aplicación de medidas de prevención y protección:

- Selección del protocolo de actuación.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

#### *Orientaciones didácticas.*

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de la integración social.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con

seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y, finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.

–Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.

–Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.

–Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.

–Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.

–Realizar actividades de comunicación.

–Realizar presentaciones en clase.

–Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.

–Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.

–Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo, permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

**Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora****Código: 0347****Equivalencia en créditos ECTS: 4****Duración: 70 horas***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.

b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de la integración social.

e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.

f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.

c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.

d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.

e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.

f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.

g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.

h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de la integración social.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se ha potenciado la generación de ideas intraempresariales de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.
- e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
- f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
- g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
- h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de integración social y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- k) Se han identificado, en empresas del ámbito de la integración social, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.
- m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de integración social, valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de integración social.
- f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.
- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.
- j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de la integración social.

l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.

m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.

5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de integración social.

b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.

c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.

d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de la integración social y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

#### *Contenidos.*

Iniciativa emprendedora:

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de integración social.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la integración social.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad:

–Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.

–Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.

–Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.

–Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.

–Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la integración social.

La empresa y su entorno:

–La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

–Idea de negocio en el ámbito de una empresa de integración social.

–Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.

–Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la integración social.

- Relaciones de una PYME del sector de la integración social.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la integración social.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Creación y puesta en marcha de una empresa:
  - Tipos de empresa. Formas jurídicas.
  - Elección de la forma jurídica.
  - Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
  - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de la integración social.
  - La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
  - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
  - Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
  - Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
  - Elaboración de un plan de empresa.
- Función administrativa, comercial y financiera:
  - Concepto de contabilidad y nociones básicas.
  - Concepto de función comercial y financiera.
  - Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.
  - Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
  - Obligaciones fiscales de las empresas.
  - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
  - Gestión administrativa de una empresa de integración social.

#### *Orientaciones didácticas.*

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraemprendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumno podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

Se debería intentar agrupar el concepto de proyecto de empresa/plan de empresa con el módulo del proyecto de integración social, en el que el profesorado de la familia profesional liderará las partes del mismo que hagan referencia a las características técnicas. Ambos proyectos podrán utilizarse como instrumentos de evaluación, de cara a poder valorar aspectos actitudinales del alumnado, tales como: comunicación, liderazgo, creatividad e implicación, antes definidos, como competencias necesarias para el fomento de la iniciativa emprendedora.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

–Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc. aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).

–Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc. que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.

–Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.

–Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

–Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.

–Elaborar un plan de prevención dentro del plan de empresa basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.

–Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Dada la complementariedad entre los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, el desarrollo de sus contenidos y su secuenciación deberían producirse de forma coordinada, estableciéndose una estrecha relación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales. Del mismo modo la utilización del proyecto de empresa como eje transversal que se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, podría ayudar a establecer una metodología común para ambos módulos, de tal forma que los contenidos del módulo de Formación y orientación laboral se podrían aplicar, en la manera que se considere más oportuna, en la realización del proyecto de empresa.

### ***Módulo profesional: Formación en centros de trabajo***

***Equivalencia en créditos ECTS: 22***

***Código: 0348***

*Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

–La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

–Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

–Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

–Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

–Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

–Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

–Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada para la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.
- f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

## ANEXO 3

## Unidades formativas

## A) Organización de módulos en unidades formativas

MÓDULO PROFESIONAL 0017: HABILIDADES SOCIALES (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0017 - UF01 (NA)	Comunicación y relaciones interpersonales en los distintos contextos de intervención	40
0017 - UF02 (NA)	La dinámica de los grupos en los distintos contextos de intervención	50
0017 - UF03 (NA)	Gestión y afrontamiento de conflictos en los distintos contextos de intervención	40

MÓDULO PROFESIONAL 0020: PRIMEROS AUXILIOS (60 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0020 - UF01 (NA)	Contexto de la intervención en primeros auxilios	30
0020 - UF02 (NA)	Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios	30

MÓDULO PROFESIONAL 0337: CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (160 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0337 - UF01 (NA)	Caracterización de la dinámica social, procesos psicológicos y sociológicos	30
0337 - UF02 (NA)	Caracterización de los procesos de integración y exclusión social, factores influyentes	30
0337 - UF03 (NA)	Interpretación del marco de la intervención social: estructura jurídica-administrativa en el contexto social	40
0337 - UF04 (NA)	Determinación de ámbitos de intervención social	60

MÓDULO PROFESIONAL 0338: INSERCIÓN SOCIOLABORAL (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0338 - UF01 (NA)	Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral: marco legal y recursos	20
0338 - UF02 (NA)	Planificación de intervenciones de inserción laboral	40
0338 - UF03 (NA)	Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales	30
0338 - UF04 (NA)	Metodología de empleo con apoyo	20
0338 - UF05 (NA)	Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral	20

MÓDULO PROFESIONAL 0342: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (160 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0342 - UF01 (NA)	Elaboración y desarrollo de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social	50
0342 - UF02 (NA)	La adquisición de habilidades de la vida diaria	20
0342 - UF03 (NA)	La adquisición de competencias básicas de movilidad	20
0342 - UF04 (NA)	El entrenamiento y la adquisición de habilidades sociales	20
0342 - UF05 (NA)	La estimulación, el mantenimiento y la rehabilitación de las capacidades cognitivas	20
0342 - UF06 (NA)	Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social	30

MÓDULO PROFESIONAL 0343: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0343 - UF01 (NA)	Detección de las necesidades comunicativas del usuario	20
0343 - UF02 (NA)	Organización de la intervención para potenciar la comunicación	20
0343 - UF03 (NA)	Aplicación de programas de intervención en el ámbito de la comunicación: S.A.A.C. con ayuda	30
0343 - UF04 (NA)	Aplicación de programas de intervención en el ámbito de la comunicación: S.A.A.C. sin ayuda	30
0343 - UF05 (NA)	Evaluación de la eficacia de la intervención	30

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0344: METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (130 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0344 - UF01 (NA)	Métodos, técnicas e instrumentos de análisis social	30
0344 - UF02 (NA)	Elementos de proyectos de intervención social	30
0344 - UF03 (NA)	Estrategias de promoción y difusión de la intervención social	30
0344 - UF04 (NA)	La perspectiva de género en los proyectos de intervención social	20
0344 - UF05 (NA)	Evaluación de proyectos de intervención social	20

<b>MÓDULO PROFESIONAL NA01: INGLÉS I (60 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
NA01 - UF01	Inglés I	60

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0339: ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA (130 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0339 - UF01 (NA)	La atención a unidades de convivencia. Planificación general de la intervención.	40
0339 - UF02 (NA)	El proyecto de intervención en la atención a unidades de convivencia. Estrategias y actividades	60
0339 - UF03 (NA)	Estrategias de organización y de intervención en la atención a unidades de convivencia en situaciones de violencia doméstica	30

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0340: MEDIACIÓN COMUNITARIA (100 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0340 - UF01 (NA)	Planificación de intervenciones de mediación	20
0340 - UF02 (NA)	Organización de acciones para la prevención de conflictos	20
0340 - UF03 (NA)	Desarrollo de procesos de mediación comunitaria	40
0340 - UF04 (NA)	Evaluación de la mediación	20

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0341: APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA (100 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0341 - UF01 (NA)	Caracterización del contexto de apoyo formativo: marco legal y recursos	30
0341 - UF02 (NA)	Planificación de intervenciones de apoyo educativo	30
0341 - UF03 (NA)	Planificación de la metodología y aplicación de técnicas de apoyo educativo	40

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0345: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (130 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0345 - UF01 (NA)	Fundamentación de un proyecto	30
0345 - UF02 (NA)	Diseño de un proyecto de intervención en el área de la integración social	30
0345 - UF03 (NA)	Diseño de la programación de una acción en el ámbito de la Integración Social	20
03405- UF04 (NA)	Comunicación y relaciones interpersonales en el contexto de la integración social	50

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0346: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (70 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0346 - UF01 (NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
0346 - UF02 (NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	20
0346 - UF03 (NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

<b>MÓDULO PROFESIONAL 0347: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (70 H)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD FORMATIVA</b>	<b>DURACIÓN (H)</b>
0347 - UF01 (NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
0347 - UF02 (NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
0347 - UF03 (NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

*B) Desarrollo de unidades formativas*

**Módulo profesional: Habilidades sociales**

**Código: 0017**

**Duración: 130 horas**

***Unidad formativa: Comunicación y relaciones interpersonales en los distintos contextos de intervención***

***Código: 0017 - UF01 (NA)***

***Duración: 40 horas***

–Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.

–El proceso dinámico de la comunicación.

–Habilidades sociales y conceptos afines implicados en el proceso de comunicación interpersonal.

–Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

–La configuración del encuentro personal en función de los distintos contextos de intervención.

–Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación de ayuda. La destreza de acoger.

–La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

–La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

***Unidad formativa: La dinámica de los grupos en los distintos contextos de intervención***

***Código: 0017 - UF02 (NA)***

***Duración: 50 horas***

Dinamización del trabajo en grupo:

–El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

–La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TICs. Obstáculos y barreras. Dinámicas de grupo.

–Fundamentos psicossociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. Modelos y enfoques.

–El grupo eficiente.

–Técnicas y ejercicios para ayudar a los grupos en su proceso. Estrategias de trabajo cooperativo.

–El equipo de trabajo. Características específicas.

–Organización, el reparto de tareas y de responsabilidades.

–El trabajo individual y el trabajo en grupo.

Conducción de reuniones:

–Tipos de reuniones y funciones. Aplicación a los distintos contextos de intervención.

–Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores. Actitudes y habilidades más adecuadas por parte del educador educadora.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social del propio profesional.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con los grupos implicados en el contexto de intervención.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica aplicada al contexto de intervención.
- Análisis y valoración de aspectos ético deontológicos implicados en la evaluación de la competencia social de los grupos e individuos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- La supervisión de equipos como espacio confidencial de autoevaluación de la competencia social del equipo educativo.

***Unidad formativa: Gestión y afrontamiento de conflictos en los distintos contextos de la intervención***

***Código: 0017 - UF03 (NA)***

***Duración: 40 horas***

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales. El conflicto como oportunidad.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- La supervisión de equipos como espacio confidencial de resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

**Módulo profesional: Primeros auxilios****Código: 0020****Duración: 60 horas*****Unidad formativa: Contexto de la intervención en primeros auxilios******Código: 0020 - UF01 (NA)******Duración: 30 horas***

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
  - Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Medidas de autoprotección personal.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - Valoración del accidentado.
  - Protocolos de exploración.
  - Toma de constantes vitales.
  - Valoración del nivel de consciencia.
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - Signos y síntomas de urgencia.
  - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
  - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
  - Protocolo de transmisión de la información.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

***Unidad formativa: Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios******Código: 0020 - UF02 (NA)******Duración: 30 horas***

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

**Módulo profesional: Contexto de la intervención social****Código: 0337****Duración: 160 horas*****Unidad formativa: Caracterización de la dinámica social, procesos psicológicos y sociológicos******Código: 0337 - UF01 (NA)******Duración: 30 horas***

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.
- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

***Unidad formativa: Caracterización de los procesos de integración y exclusión social, factores influyentes******Código: 0337-UF02******Duración: 30 horas***

- Psicosociología de la exclusión social.
- Procesos de reinserción social.

***Unidad formativa: Interpretación del marco de la intervención social: estructura jurídica-administrativa en el contexto social******Código: 0337-UF03******Duración: 40 horas***

- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- El perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social.

***Unidad formativa: Determinación de ámbitos de intervención social******Código: 0337-UF04******Duración: 60 horas***

- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.
- Estrategias de intervención social.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

**Módulo profesional: Inserción sociolaboral****Código: 0338****Duración: 130 horas*****Unidad formativa: Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral: marco legal y recursos******Código: 0338 - UF01 (NA)******Duración: 20 horas***

- Marco legal y políticas de inserción sociolaboral.
- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. Y específicos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia.
- Comunicación y colaboración con empresas.
- Papel del/a técnico/a superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral.

***Unidad formativa: Planificación de intervenciones de inserción laboral******Código: 0338 - UF02 (NA)******Duración: 40 horas***

- Procesos de integración y marginación sociolaboral.
- Proyectos de inserción laboral y gestión de recursos en el desarrollo de los proyectos. Itinerarios de inserción laboral.
- Metodología de la inserción sociolaboral. La inserción en distintos colectivos.

***Unidad formativa: Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales******Código: 0338 - UF03 (NA)******Duración: 30 horas***

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
- Habilidades laborales.
- Habilidades de búsqueda activa de empleo.
- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

***Unidad formativa: Metodología de empleo con apoyo******Código: 0338 - UF04 (NA)******Duración: 20 horas***

- El empleo con apoyo. Metodología del empleo con apoyo.
- El papel del/a preparador/a laboral.
- La adaptación del puesto de trabajo.

***Unidad formativa: Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral.***

***Código: 0338 - UF05 (NA)***

***Duración: 20 horas***

–Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

–El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

–Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.

**Módulo profesional: Promoción de la autonomía personal****Código: 0342****Duración: 160 horas*****Unidad formativa: Elaboración y desarrollo de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social*****Código: 0342 - UF01 (NA)****Duración: 50 horas**

–La promoción de la autonomía personal. Naturaleza educativa de la prevención y la promoción.

–Autonomía, dependencia y autodeterminación.

–Alteraciones emocionales y conductuales, y necesidades psicológicas asociadas a la pérdida de autonomía.

–Las habilidades de autonomía personal y social. Identificación de necesidades.

–Proceso general de adquisición de habilidades básicas.

–Fundamentos de psicología del aprendizaje.

–Los programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social: fases y elementos.

–Importancia de la coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

–Las actitudes sobreprotectoras y sus efectos. La importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.

–Funciones y actitudes del técnico.

–Relación con las personas usuarias y su entorno.

–Adaptación de actividades y ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.

–Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.

***Unidad formativa: La adquisición de habilidades de la vida diaria*****Código: 0342 - UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

–Habilidades de la vida diaria: concepto. Tipos.

–Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.

–Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.

–Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria. Recursos institucionales.

–Alfabetización tecnológica.

–Adaptación del entorno.

–Técnicas e instrumentos de evaluación de las habilidades de la vida diaria.

***Unidad formativa: La adquisición de competencias básicas de movilidad*****Código: 0342 - UF03 (NA)****Duración: 20 horas**

–Orientación y movilidad. Concepto. Fundamentos teóricos.

–Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.

–Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.

- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad. Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de las competencias básicas de movilidad.

**Unidad formativa: El entrenamiento y la adquisición de habilidades sociales**

**Código: 0342 - UF04 (NA)**

**Duración: 20 horas**

- Las habilidades sociales. Concepto y componentes.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de las habilidades sociales.

**Unidad formativa: La estimulación, el mantenimiento y la rehabilitación de las capacidades cognitivas**

**Código: 0342 - UF05 (NA)**

**Duración: 20 horas**

- Estimulación y mantenimiento cognitivo. Concepto. Fundamentos teóricos.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de las capacidades cognitivas.

**Unidad formativa: Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social**

**Código: 0342 - UF06 (NA)**

**Duración: 30 horas**

- Funciones y actitudes del técnico.
- Relación con las personas usuarias y su entorno.
- Adaptación de actividades y ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.

**Módulo profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación****Código: 0343****Duración: 130 horas****Unidad formativa: Detección de las necesidades comunicativas del usuario****Código: 0343 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Tipos de comunicación. Sistemas de comunicación.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Protocolos de observación de la comunicación de los usuarios.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.

**Unidad formativa: Organización de la intervención para potenciar la comunicación****Código: 0343 - UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Ajustes en la comunicación.
- Estrategias de intervención.

**Unidad formativa: Aplicación de programas de intervención en el ámbito de la comunicación: S.A.A.C. con ayuda****Código: 0343 - UF03 (NA)****Duración: 30 horas**

- Características de los principales sistemas con ayuda.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema BLISS.
- Las TICs en los sistemas con ayuda.
- Ajustes de los sistemas a las personas usuarias.

**Unidad formativa: Aplicación de programas de intervención en el ámbito de la comunicación: S.A.A.C. sin ayuda****Código: 0343 - UF04 (NA)****Duración: 30 horas**

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos.
- Utilización del sistema bimodal. Lectura labial.
- Ajustes de estos sistemas a las personas usuarias.

***Unidad formativa: Evaluación de la eficacia de la intervención***

***Código: 0343 - UF05 (NA)***

***Duración: 30 horas***

- Indicadores significativos en los registros de competencia comunicativa.
- Sistemas de registros de competencia comunicativa en función de los elementos a evaluar.
- Criterios que determinan los ajustes o el cambio de sistema de comunicación.

**Módulo profesional: Metodología de la intervención social****Código: 0344****Duración: 100 horas*****Unidad formativa: Métodos, técnicas e instrumentos de análisis social******Código: 0344 - UF01 (NA)******Duración: 30 horas***

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Fuentes y sistemas de registro de la información.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.

***Unidad formativa: Elementos de proyectos de intervención social******Código: 0344 - UF02 (NA)******Duración: 30 horas***

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

***Unidad formativa: Estrategias de promoción y difusión de la intervención social******Código: 0344 - UF03 (NA)******Duración: 30 horas***

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

***Unidad formativa: La perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión******Código: 0344 - UF04 (NA)******Duración: 20 horas***

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

***Unidad formativa: Evaluación de proyectos de intervención social***

***Código: 0344 - UF05 (NA)***

***Duración: 20 horas***

- Evaluación y análisis de proyectos.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

**Módulo profesional: Inglés I**

**Código: NA01**

**Duración: 60 horas**

En este módulo se define una única unidad formativa cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el módulo profesional de Inglés I del currículo.

**Módulo profesional: Atención a las unidades de convivencia****Código: 0339****Duración: 130 horas*****Unidad formativa: La atención a unidades de convivencia. Planificación general de la intervención*****Código: 0339 - UF01 (NA)****Duración: 40 horas**

- Concepto de unidades de convivencia.
- Concepto de familia.
- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

***Unidad formativa: El proyecto de intervención en la atención a unidades de convivencia. Estrategias y actividades*****Código: 0339 - UF02 (NA)****Duración: 60 horas**

- Organización de la intervención en unidades de convivencia:
  - Análisis de necesidades en el ámbito doméstico.
  - Organización del espacio, recursos y tiempos en la unidad de convivencia.
  - Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.
- Diseño de actividades del proyecto de intervención en unidades de convivencia:
  - Gestión doméstica y domiciliaria.
  - Análisis de las relaciones de convivencia.
  - Apoyo social y emocional. Cuidados básicos.
- Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:
  - Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
  - Instrumentos de evaluación y de revisión de los aspectos éticos y deontológicos presentes en la intervención.
  - Valoración de la evaluación y la supervisión como un instrumento útil en la toma de decisiones.

***Unidad formativa: Estrategias de organización y de intervención en la atención a unidades de convivencia en situaciones de violencia doméstica*****Código: 0339 - UF03 (NA)****Duración: 30 horas**

- Organización de estrategias de intervención:
  - Violencia. Análisis de violencias sociales y personales.

- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica.
- Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica:
- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
  - Acompañamiento social, personal y emocional.

**Módulo profesional: Mediación comunitaria****Código: 0340****Duración: 100 horas****Unidad formativa: Planificación de intervenciones de mediación****Código: 0340 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Orígenes y evolución de la mediación.
- Principios de la mediación.
- Ventajas y dificultades de la mediación.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación relacionada con la mediación.
- La violencia de género: dimensión de la violencia sobre la mujer.

**Unidad formativa: Organización de acciones para la prevención de conflictos****Código: 0340 - UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

- Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- El fenómeno migratorio. Multiculturalidad e Interculturalidad.
- La Educación en valores: educación intercultural y educación para la paz.
- Recursos de mediación comunitaria.
- Experiencias: el método de los Tres Turnos.
- Los espacios de encuentro.
- Los mediadores: funciones y habilidades.

**Unidad formativa: Desarrollo de procesos de mediación comunitaria****Código: 0340 - UF03 (NA)****Duración: 40 horas**

- Introducción a los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, cohesión social y convivencia ciudadana.
- El conflicto.
- Estilos de afrontamiento de los conflictos.
- Métodos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, arbitraje, juicio y mediación.
- Técnicas de gestión de conflictos.
- Etapas en el proceso de mediación.
- Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.
- La justicia restaurativa como alternativa a la justicia retributiva. Prácticas restaurativas: los círculos restaurativos.
- Reparación, reconciliación, resolución, restitución.
- Habilidades implicadas en la mediación.
- La mediación escolar. Alumnos ayudantes. Teoría y dinámicas.

**Unidad formativa 4: Evaluación de la mediación****Código: 0340 - UF04 (NA)****Duración: 20 horas**

- Criterios e indicadores de evaluación del proceso.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias, técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

**Módulo profesional: Apoyo a la intervención educativa****Código: 0341****Duración: 100 horas*****Unidad formativa: Caracterización del contexto de apoyo formativo: marco legal y recursos******Código: 0341 - UF01 (NA)******Duración: 30 horas***

- Legislación vigente en relación a la atención a la diversidad en los centros educativos.
- Características, objetivos organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- Estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar.
- Concreción curricular y elementos básicos del currículum.

***Unidad formativa: Planificación de intervenciones de apoyo educativo******Código: 0341 - UF02 (NA)******Duración: 30 horas***

- Planificación del trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.
- Análisis de las adaptaciones curriculares individuales.
- Selección de materiales curriculares.
- Principios psicopedagógicos que identifican esta intervención educativa.
- Identificación y selección de los instrumentos de evaluación.

***Unidad formativa: Planificación de la metodología y aplicación de técnicas de apoyo educativo******Código: 0341 - UF03 (NA)******Duración: 40 horas***

- Selección de criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos preacordados.
- Valoración de las actividades complementarias en la integración escolar.
- Identificación de las ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.
- Papel del Técnico Superior en Integración Social dentro del equipo interdisciplinar.
- Conocimiento y aplicación de las normas de higiene y de prevención de accidentes.

**Módulo profesional: Proyecto de integración social****Código: 0345****Duración: 130 horas****Unidad formativa: Fundamentación de un proyecto****Código: 0345 - UF01 (NA)****Duración: 30 horas**

- Características descriptivas de un área de intervención en integración social.
- Características de la población de esa área de intervención.
- Modelos de atención y/o de desarrollo existentes y perspectivas de futuro en el área.
- Aspectos legislativos y de política social y cultural relevantes en el área.
- Descripción de la red de recursos y papel de la Administración en el área.
- Características descriptivas de una institución de esa área.

**Unidad formativa: Diseño de un proyecto de intervención en el área de la integración social****Código: 0345 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas**

- Contextualización del proyecto en relación a la zona y/o población al que está orientado.
- Diseño del perfil y características del profesional que desarrolla el proyecto.
- Descripción de las funciones a desarrollar.
- Diseño de la metodología del proyecto.
- Cálculo del coste completo de un puesto de trabajo en el proyecto.
- Cálculo de los costes asociados al desarrollo del proyecto.
- Técnicas e instrumentos de evaluación. Diseño de los instrumentos de trabajo.
- Criterios de accesibilidad, interculturalidad y género en el diseño de las acciones a desarrollar.
- Trabajo en red y redes de colaboración institucional.

**Unidad formativa: Diseño de la programación de una acción en el ámbito de la integración social****Código: 0345 - UF03 (NA)****Duración: 20 horas**

- Diagnóstico y justificación de la acción propuesta.
- Principales características de la población a quien va dirigida.
- Contextualización de la misma dentro del proyecto.
- Diseño y definición de los objetivos generales, específicos y operativos de la acción.
- Adaptación de los principios metodológicos al grupo al que va dirigida.
- Organización de recursos personales y modos de agrupamiento.
- Organización de espacios y materiales.
- Organización del tiempo.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aspectos a incorporar dentro del trabajo en red.

***Unidad formativa: Comunicación y relaciones interpersonales en el contexto de la integración social***

***Código: 0345 - UF04 (NA)***

***Duración: 50 horas***

–Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

–El proceso dinámico de la comunicación.

–Los canales de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal y su interrelación.

–La estructura profunda y la estructura de superficie.

–La destreza de escuchar. La escucha activa. Obstáculos para una escucha eficaz.

–La destreza de responder. Tipos de respuestas. La respuesta empática. Respuestas perjudiciales o egocéntricas. Funciones de la respuesta empática.

–Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

–Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación profesional. La destreza de acoger.

–La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

**Módulo Profesional: Formación y orientación laboral****Código: 0346****Duración: 70 horas****Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales****Código: 0346 - UF01 (NA)****Duración: 30 horas**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

**Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social****Código: 0346 - UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

**Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos**

**Código: 0346 - UF03 (NA)**

**Duración: 20 horas**

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

**Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora****Código: 0347****Duración: 70 horas****Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas****Código: 0347 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de integración social.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la integración social.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de integración social.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la integración social.

**Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa****Código: 0347 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas**

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de integración social.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la integración social.
- Relaciones de una PYME del sector de la integración social.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la integración social.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

**Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa**

**Código: 0347 - UF03 (NA)**

**Duración: 20 horas**

–La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

–Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

–Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

–Concepto de contabilidad y nociones básicas.

–Concepto de función comercial y financiera.

–Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

–Obligaciones fiscales de las empresas.

–Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

–Gestión administrativa de una empresa de integración social.

**ANEXO 4**
*Convalidaciones y exenciones*

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico Superior en Integración Social al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LOGSE 1/1990	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): INTEGRACIÓN SOCIAL.
Animación y dinámica de grupos	0017. Habilidades sociales
Contexto y metodología de la intervención social	0337. Contexto de la intervención social 0344. Metodología de la intervención social
Inserción ocupacional	0338. Inserción sociolaboral
Atención a unidades de convivencia	0339. Atención a unidades de convivencia
Habilidades de autonomía personal y social	0342. Promoción de la autonomía personal
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Integración Social	0348. Formación en centros de trabajo

**ANEXO 5**
*Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia*
*A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.*

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0252-3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social UC1448-3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad	0337. Contexto de la intervención social
UC1034-3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. UC1035-3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad UC1036-3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad UC1037-3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal	0338. Inserción sociolaboral
UC1450-3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre UC1452-3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior	0339. Atención a las unidades de convivencia
UC1038-3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención UC1039-3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales UC1040-3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos UC1041-3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos	0340. Mediación comunitaria
UC1427-3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia UC1428-3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo	0341. Apoyo a la intervención educativa
UC0253-3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social UC1449-3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas UC1451-3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior	0342. Promoción de la autonomía personal
UC0254-3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación	0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
UC1022-3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial UC1024-3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias UC1026-3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	0344. Metodología de la intervención social

*B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.*

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0337. Contexto de la intervención social	UC0252-3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social UC1448-3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad
0338. Inserción sociolaboral	UC1034-3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad UC1035-3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad UC1036-3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad. UC1037-3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal
0339. Atención a las unidades de convivencia	UC1450-3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre UC1452-3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior
0340. Mediación comunitaria	UC1038-3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención UC1039-3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales UC1040-3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos UC1041-3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos
0341. Apoyo a la intervención educativa	UC1427-3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia UC1428-3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo
0342. Promoción de la autonomía personal	UC0253-3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social UC1449-3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas UC1451-3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	UC0254-3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación
0344. Metodología de la intervención social	UC1022-3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial UC1024-3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias UC1026-3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

ANEXO 6

*Profesorado*

*A) Atribución docente.*

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0337. Contexto de la intervención social	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0338. Inserción sociolaboral	Servicios a la Comunidad	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0339. Atención a las unidades de convivencia	Servicios a la Comunidad	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0340. Mediación comunitaria	Servicios a la Comunidad	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0341. Apoyo a la intervención educativa	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0342. Promoción de la autonomía personal	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	Profesor Especialista	
	Servicios a la Comunidad	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0344. Metodología de la intervención social	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0020. Primeros auxilios	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	Profesores Técnicos de Formación Profesional
	Profesor Especialista	
0017. Habilidades sociales	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0345. Proyecto de integración social	Intervención Sociocomunitaria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
	Servicios a la Comunidad	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0346. Formación y orientación laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0347. Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
NA01. Inglés I	Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria

*B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.*

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Educación Social Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Intervención sociocomunitaria	Maestro, en todas sus especialidades Diplomado en Educación Social Diplomado en Trabajo Social

*C) Titulaciones requeridas para los centros privados.*

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0337. Contexto de la intervención social 0341. Apoyo a la intervención educativa 0342. Promoción de la autonomía personal 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 0344. Metodología de la intervención social 0017. Habilidades sociales NA01. Inglés I 0345. Proyecto de integración social 0346. Formación y orientación laboral 0347. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
0338. Inserción sociolaboral 0339. Atención a las unidades de convivencia 0340. Mediación comunitaria 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 0345. Proyecto de integración social 0020. Primeros auxilios	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes

**ANEXO 7**

*Espacios*

ESPACIO FORMATIVO
Aula polivalente
Taller de intervención social